



INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera del “Doctorado en Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, habiendo cursado las materias de núcleo estructurado: “Teoría General del Derecho” (4 créditos), “Epistemología” (2 créditos), “Metodología de las Ciencias Sociales” (2 créditos) y “Metodología de la Investigación Jurídica” (2 créditos). No declara resolución acreditante de la CONEAU

Completo el cursado de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Res. CONEAU N° 489/09), restándole obtener la calificación con respecto al Trabajo Profesional Final para obtener el título correspondiente. Las asignaturas aprobadas son: Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1-Nota 7; Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2-Nota 8; Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal-Nota 9; Teoría del Delito I- Nota 9; Teoría del Delito II- Nota 8; Delitos Convencionales –Nota 8; Análisis de Legislación Especial en Delitos no Convencionales-Nota 8; Problemática del Proceso Penal-Nota 8; Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito- Nota 8; Principios de Criminología y Política Criminal- Nota 8; Seminario de Integración- Nota 9. Acompaña plan de estudios y reglamento de la carrera.

Asistió y aprobó al curso “Genero y Derechos Humanos”, con tutoría, en modalidad virtual, con un total de 120 hs. de clase y aprobación de un trabajo final, organizado por la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos de Presidencia de la Nación, de marzo a junio de 2011.

Ha disertado sobre temas relacionados a códigos penales y de conducta con la actividad diaria concerniente al trato a observar y a tener en cuenta con las personas detenidas, principalmente referido a las medidas de seguridad durante su alojamiento y traslados, en el Escuadrón 48 “Corrientes” de la Gendarmería Nacional, el día 13 de mayo de 2011.

Asimismo declara haber disertado sobre el tema “Trata de personas” en la Jefatura de Agrupación III “Corrientes” de la Gendarmería Nacional, pero solo acredita haber sido invitada.

Acompaña certificados de asistencia a eventos o cursos que no fueron declarados en su formulario de inscripción, y de aprobación de cursos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

la cátedra “C” de Derecho Penal Primer Curso, desde el 15 de marzo de 2012 y hasta la actualidad.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**ALCALÁ, Rocío**

**Registro N° 32**

D.N.I. N°: 23.987.153

Fecha de Nacimiento: 24 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título: 13 de junio de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 12 años y 1 mes

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor Relator de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 13 de diciembre de 1999 hasta el 27 de septiembre de 2000 y con igual categoría se desempeñó ante la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa desde el 19 de octubre de 2000 hasta el 9 de enero de 2001.

Declara haber sido contratada con un cargo equivalente a Secretaria de Primera Instancia para actuar en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 1º de marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002, pero no acompaña una certificación de servicios sino una certificación emitida por un Defensor Ad Hoc de dicha dependencia.

El 24 de febrero de 2005 fue designada Auxiliar Administrativa en el Juzgado Federal de Formosa; el 13 de septiembre de 2005 fue confirmada en el cargo de Auxiliar del citado Juzgado Federal, siendo aceptada su renuncia el 2 de marzo de 2006. El 21 de marzo de 2006 fue designada Auxiliar Interina en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, siendo prorrogada su designación hasta el 17 de mayo de 2007 fecha en la cual fue promovida al cargo de Jefe de Despacho –relatora- de la misma dependencia, siendo aceptada su renuncia el 5 de junio de 2007.

Fue contratada en el cargo de Secretaria Penal –Derechos Humanos- en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia desde el 5 de junio de 2007, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al concurso.

Fue desinsaculada por sorteo para actuar como Conjurado Federal de Cámara para los autos caratulados “Álvarez, Juan Francisco s/amparo” y su agregado por cuerda caratulado: “Álvarez, Juan Francisco s/ medida cautelar”, Expte. N° 45.537/07 del registro de la Cámara, y en los autos “Incidente de Recurso de Apelación contra Interlocutorio N° 795/04 por las Dras. Alcira Inés Cardoso y Norma Miriam Pellicer”, Expte. 42.611/04 del registro de la Cámara, prestando juramento en tal carácter el 11 de marzo de 2008.

*Subinciso a2):* Declara antecedentes que serán computados en el Inciso C) –replicadora en talleres-.

Declara mas no acredita su ejercicio en la profesión de abogada durante los años 2003 y 2004 en el Estudio Jurídico Dr. Nelson R. Pessoa – Daniel H. Domínguez Henaín en la Provincia de Corrientes, Capital.

INCISO B): Finalizó los estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, habiéndosele expedido el diploma el 15 de julio de 2010. La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU con Res. N° 522/01 y 1137/11. La totalidad de las materias se detallan a continuación: “Derecho Procesal Penal” bueno; “Teoría del Delito I” distinguido; “Derecho Penal Constitucional” bueno; “Psiquiatría Forense 1” distinguido; “Derecho Penal Empresa” bueno; “Teoría del Delito 2” distinguido; “Delito culposo, mala praxis” distinguido; “Derecho Penal Parte Especial” distinguido; “Tesina: “Acerca del ejercicio de la persecución penal por la víctima en los delitos de acción pública”, distinguido. Acompaña una impresión de dicho trabajo final.

INCISO C):

Desde el 20 al 24 de septiembre de 2010 participó del Entrenamiento en el uso de los Protocolos para incorporar la perspectiva de género en la Justicia, habilitándole a replicar los “*Talleres de trabajo para una Justicia con perspectiva de género*”. Dicho entrenamiento fue proyectado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y avalado por el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

Participó del Entrenamiento en el uso de la Guía de trabajo en “*Talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual*”, quedando habilitada para realizar réplicas, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Oficina de la Mujer) y el Ministerio Público Fiscal, en octubre de 2011.



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Cumplió los requerimientos académicos del Curso de Posgrado de “Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), de agosto a diciembre de 2005, con una carga horaria de 72 horas, nota ocho (8). Asimismo, se desempeñó como *coordinadora* del mismo curso durante el período comprendido entre junio y noviembre de 2004, con una carga horaria de 64 horas.

Fue *disertante* del curso de capacitación para el Personal de la Justicia Federal, con el tema “Excarcelaciones – Trámites y Pautas de Resolución”, organizado por la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, Delegación Formosa, en julio de 2012.

Participó como Organizadora del Seminario de Derecho Penal sobre el tema: “Dolo, Error y Ceguera de Hecho”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), los días 4 y 5 de diciembre de 2003.

También fue Organizadora del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal y Procesal Penal en homenaje al “Dr. Ramón C. Leguizamón”, organizado por la UNNE, el 8 de octubre de 2004.

Fue Coordinadora de los cursos de posgrado sobre “Derecho Penal” y “Ciencias Penales, durante el año lectivo 2004, que se impartieron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se desempeñó como *coordinadora* del Curso de Posgrado en “Derecho Penal” dictado entre junio a noviembre de 2004, y en “Ciencias Penales” desde el 13 de agosto al 18 de diciembre de 2004, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron mencionados en el inciso anterior.

INCISO E): Es *autora* de la nota de doctrina “*El Querellante. Evolución de su rol en el proceso penal*”, publicado en elDial.com–Biblioteca Jurídica Online, el 17 de febrero de 2009.

Declara ser *coautora-colaboradora* del Capítulo III: “*Acerca del ejercicio de la persecución penal por la víctima en los delitos de acción pública*”, del libro “La Acción Procesal Penal. El Rol del Ministerio Público Fiscal y las Víctimas en el Debido Proceso”, Editorial LA LEY, 1ra. Edición, año 2012, cuyos autores son los Dres. Chiara Díaz, Grisetti y Obligado. En dicha obra, es mencionada sólo como colaboradora.

INCISO F): No declara.

**AMARILLA, Fabián**

**Registro N° 20**

D.N.I. N° 21.626.607

Fecha de Nacimiento: 31 de octubre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: el 9 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de abril de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado provisoriamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia con funciones en el Juzgado del Trabajo N° 1 de la ciudad de Resistencia con fecha 16 de octubre de 2008. Con fecha 29 de abril de 2009 fue trasladado al Juzgado del Trabajo N° 2.

Fue designado en forma definitiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el último juzgado mencionado, a partir del 6 de julio de 2011, prestando juramento en el cargo mencionado el día 1º de agosto de 2011 prestó juramento. Declara desempeñar dicho cargo hasta la actualidad, pero no lo acredita, al no haber acompañado certificación de servicios.

*Subinciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión en materia civil, comercial y laboral entre el 21 de abril de 1995 y el 20 de octubre de 2008, acompañando una constancia de matriculación expedida por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco, que acredita únicamente la fecha de su matriculación. Acompaña listado de causas en las que intervino, entre el año 1995 y el año 2011 y en materia civil, comercial y laboral, expedido por la Mesa Informatizada de Expedientes del Poder Judicial de la Provincia del Chaco. No acompaña escritos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de “Capacitación en Gestión Judicial”, de 48 horas cátedra, organizado por la Seccional Chaco-Formosa, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara y acredita que se encuentra cursando el Posgrado en “Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo”, sin que surja del certificado si en dicho contexto ha aprobado alguna materia o ha sido evaluado.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asistió al taller de “Metodología de Estudios”, desarrollado los días 28 de noviembre y 10 de diciembre de 2008, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso-Taller “Estrategias didácticas y de evaluación”, de 16 hs. de duración, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, en septiembre de 2011.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho de Consumo”, de 65 hs., entre agosto y noviembre de 2006, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el curso “Implementación de Ofertas a distancia”, de 50 hs., entre mayo y septiembre de 2007, organizado por el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de “Actualización en Derecho Procesal Civil”, de 80 hs., organizado por la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), en octubre de 2001.

Fue disertante en:

- Curso sobre Nociones del Procedimiento Laboral: “Demandas, audiencia de conciliación, contestación de la demanda, excepciones previas, declaración de puro derecho, apertura a prueba, conclusión de la causa para definitiva, sentencia y costas”, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, junio de 2010.

Fue capacitador del 1º Curso de Capacitación para el examen de oposición y antecedentes a fin de acceder al escalafón administrativo para agentes de la categoría Obrero, Maestranza y Servicios del Poder Judicial de la provincia del Chaco, organizado por Unión de Trabajadores Judiciales del Chaco, entre el 17 de abril de 2012 y el 3 de julio de 2012.

INCISO D): Declara que se desempeñó como Auxiliar Docente en el Módulo de Derecho y Ciencias Sociales de la asignatura “Introducción a las Ciencias Económicas”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre los ciclos lectivos 1997 y 2012, acompañando para acreditarlo copia de las resoluciones por cuales se autorizó la suscripción de los correspondientes contratos de locación de obra intelectual. Para el ciclo lectivo 2010 fue designado como “Profesor Libre”.

También acredita haber sido designado como docente de la misma materia, bajo la modalidad semipresencial, durante el año 2008, en la Extensión Áulica de la localidad de General Pinedo, Chaco.

Acompaña copia de la resolución por la cual fue designado Tutor Virtual de la asignatura “Derecho Constitucional y Administrativo”, de la carrera “Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias” de la Facultad de Ciencias

Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 24 de abril y hasta el 31 de mayo de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**ARTOLA, Germán Luis**

**Registro N° 11**

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 1º de febrero de 2012 fue designado en su carácter de Defensor Ad Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. Fue autorizado para desempeñarse en ese carácter durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín. Fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

INCISO C): *Aprobó el Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindados y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria*” por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007. Declara que ésta última subsiste a la fecha de inscripción, mas tal período no se observa por cuanto el certificado al que se remite data de septiembre de 2010.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.
- “La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.
- “Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

INCISO F): No declara.

**BUDASOFF, Mariano**

**Registro N° 6**

D.N.I. N° 26.964.609

Fecha de Nacimiento: 2 de octubre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 30 de mayo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de julio de 2003, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que se desempeñó en carácter *Practicante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre el 31 de julio de 2003 y el 4 de febrero de 2004, lo que no queda debidamente acreditado, en virtud de que el oficio que acompaña es la propuesta de incorporación que efectúa el Titular del citado Juzgado al Superior Tribunal de Justicia de Paraná.

*Subinciso a).2:* Declara haber sido Asesor en la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de Entre Ríos, convocada por Ley 9768, año 2008, pero no lo acredita adecuadamente, al acompañar un certificado en reconocimiento por su participación en tal carácter, sin acreditar bajo qué modalidad trabajó, período completo en que lo hizo, y si para ello era necesario contar con título de abogado.

Acredita estar matriculado desde el 14 de noviembre de 2003 en el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos, Sección Paraná, al F° 160, T° 1 y Matrícula N° 5870, y que entre el 15 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 estuvo suspendido por incompatibilidad.

Así también, desde el 3 de diciembre de 2003 se halla inscripto en la Matrícula Federal Ley 22.192, al Libro 81, Folio 125 – Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos, según certificación expedida en mayo de 2011.

Declara que desde el 4 de febrero de 2004 y hasta la actualidad se encuentra ejerciendo privadamente la profesión, desempeñándose como Asesor Legal con litigación en los fueros locales y federales, en el Tribunal Fiscal de la Nación, en la Comisión Federal de Impuestos, en la Cámara Arbitral del Convenio Multilateral de 1978 y sus órganos judiciales revisores, en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y en la Comisión Plenaria, respectivamente, y ante la Corte Suprema de la Nación.

A fin de acreditar su actuación en tal carácter, acompaña certificado de la Caja Forense de Entre Ríos correspondiente a los aportes previsionales registrados en el período comprendido entre febrero de 2004 y junio de 2012, del que surge que intervino en juicios en materia civil, comercial, fiscal, contencioso administrativa y penal. No acompaña presentaciones de escritos.

Asimismo, como abogado de la matrícula se desempeñó, según detalle, en diversos organismos, instituciones y empresas, durante los períodos que se indican:

-Asesor Legal y Fiscal de la “Federación Económica de Entre Ríos”, hasta el año 2006, no resultando legible la fecha de inicio de su desempeño;

-Asesor Legal y Fiscal del “Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos”, desde el año 2004 hasta el 4 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones

administrativas y judiciales que la involucran, y asumiendo la asesoría de las cuestiones institucionales;

-Asesor Legal y Fiscal de la “Cámara Arbitral de Entre Ríos”, a partir del año 2005 hasta el 29 de abril de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales que involucraban a dicha Cámara;

-Asesor Legal Fiscal de “Molinos San José S.A.”, desde el año 2005 hasta el 29 de abril de 2011;

-Asesor Legal, Fiscal y Comercial de la firma “Industria y Tecnología en Aceros S.A.” (ITASA), desde el año 2004 hasta el 2 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales que involucran a la sociedad;

-Asesor Letrado en Temas Fiscales de la firma “Gotte S.A.”, a partir del año 2007 hasta el 3 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales de la empresa;

-Asesor Legal Fiscal de la firma “Establecimiento Abico S.R.L.”, desde el año 2008 hasta 29 de abril de 2011;

-Asesor Legal y Fiscal de la firma “Lácteos LW S.R.L.”, desde comienzos del mes de marzo de 2004 hasta el 2 de mayo de 2011, tomando parte en acciones judiciales;

-Asesor Legal y Fiscal de la empresa “Alay Servicios Agropecuarios S.A.”, desde el año 2009 hasta el 5 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones judiciales y administrativas que la involucran, y

-Asesor Legal y Fiscal de la firma “Eduardo Stertz e Hijos S.R.L.”, a partir del año 2004 hasta el 29 de abril de 2011, tomando parte en las actuaciones judiciales y administrativas.

Declara antecedente que será valorado en el inciso E) (director de una revista jurídica).

INCISO B): Declara y acredita haber terminado los estudios de la Carrera de “*Especialización en Finanzas y Derecho Tributario*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 363/01), obteniendo con fecha 14 de marzo de 2006 el título de “*Especialista en Finanzas y Derecho Tributario*”. Declara que cursó un total de 384 hs. y que su trabajo final o tesina versó sobre “Las sanciones impropias en el Derecho Tributario Argentino”, siendo evaluado con “Distinguido”. No acompañó certificado analítico de materias ni programa de la carrera.

INCISO C): En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe rindió y aprobó, las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de “*Contador Público*”: “Introducción a la Economía” (7 siete); “Administración Básica” (8 ocho); “Contabilidad Básica” (7 siete); “Matemática General” (5,33 cinco con treinta y tres); “Derecho Privado” (6,50 seis con cincuenta); “Derecho Público” (8 ocho); “Filosofía” (5,50



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

cinco con cincuenta); “Microeconomía Básica” (7 siete); “Macroeconomía Básica” (7 siete); “Administración Táctica y Operativa” (4 cuatro); “Organización Contable” (7 siete); “Análisis Matemático” (7,33 siete con treinta y tres); “Obligaciones, Contratos y Títulos Valores” (6 seis); “Teología Dogmática I” (10 diez); “Lógica” (6 seis); “Finanzas Públicas” (10 diez); “Costos Empresarios” (8 ocho); “Matemática Financiera” (7 siete); “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” (7 siete); “Teología Dogmática II” (8 ocho); “Sociedades” (4 cuatro); “Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia” (9 nueve); “Concursos” (5 cinco).

Acredita haber asistido al “IV Curso Intensivo de Verano” sobre “Derecho y Economía – Análisis Económico del Derecho”, de 60 hs., del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, entre febrero y marzo de 2007.

Aprobó el “Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acreditando que el día 18 de marzo de 2008 presentó su tesina final. No acompaña el programa de la carrera ni certificado analítico de materias aprobadas.

Ha participado en calidad de *Disertante, Panelista, o Ponente* en los siguientes eventos jurídicos:

- Sobre los temas “Los corredores inmobiliarios y el cumplimiento de las normas impositivas, regímenes de información, sanciones y procedimiento” (18 de mayo de 2007); “Aspectos Tributarios de los Fideicomisos” (23 de junio de 2007) e “Incidencia del Proyecto de Reforma y Unificación del Código Civil en el ejercicio de la Profesión” (18 de mayo de 2012), en diversas jornadas organizadas por el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos;
- 1er. Salón Inmobiliario de la Provincia de Misiones, sobre el tema “El Corredor Inmobiliario, Aspectos Impositivos y Legales”, organizado por la Red Inmobiliaria de Misiones (REDIM), junio de 2009;
- Jornada Debate “Potestad Tributaria Municipal. A la luz de la nueva Constitución de Entre Ríos”, organizado por Delta Editora S.R.L., junio de 2009;
- “Jornada de Derecho Municipal”, organizada por el Colegio de Abogados de Entre Ríos, marzo de 2012;
- “Jornadas debate sobre Aspectos Controversiales en la Tributación Municipal”, organizadas por la Facultad de “Teresa de Ávila” de la Pontificia Universidad Católica Argentina – Sede Paraná, septiembre de 2011;

INCISO D): A partir del 1º de marzo de 2009 se desempeñó como Docente en la Facultad “Teresa de Ávila” de la Pontificia Universidad Católica Argentina – Sede Paraná, de las materias “Derecho Tributario” con categoría *Adjunto* a cargo de la cátedra, y “Seminario de

Práctica Profesional (Empresarial)” con categoría *Asistente*. El postulante declara que accedió a dichos cargos por concurso, pero no lo acredita. Declara que ocupa dichos cargos hasta la actualidad, pero el certificado lo acredita hasta la fecha de su expedición, 29 de noviembre de 2010.

Durante el año 2007 se desempeñó como *Instructor-Capacitador* en el Taller de “Derecho Tributario”, organizado por Grupo Forum, con 16 horas reloj.

Declara y acredita que se desempeña como *Consejero* del Ateneo de Estudios de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica argentina (P.U.C.A.) – Sede “Teresa de Ávila” en Paraná, a la fecha de expedición del certificado, 27 de junio de 2012.

Así también, declara y acredita haber sido designado *Vice-Director* del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Entre Ríos por la Asamblea Ordinaria, para el período 2012-2013.

INCISO E): Es *Autor* de los siguientes artículos jurídicos:

-“Breves notas sobre la doble imposición en Argentina”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, N° 126, Delta Editora S.R.L., Año 2009;

-“El Juicio de Ejecución Fiscal en la provincia de Entre Ríos. La inexistencia de la deuda y la prescripción como aspectos controversiales”, publicado en Revista de Derecho Público de Entre Ríos, N° 1, Delta Editora S.R.L., Año 2012;

Así también, es *Coautor* de los artículos y obras que se detallan:

-“Código Fiscal de Entre Ríos (Texto ordenado 2006)”, Tomo I – Parte General, Anotado y Comentado, Delta Editora S.R.L., Año 2008; acompaña únicamente copia del índice de dicha obra y no del texto de la misma.

-“Código Fiscal de Entre Ríos (Texto ordenado 2006)”, Tomo II – Parte Especial, Anotado y Comentado, Delta Editora S.R.L., Año 2010; acompaña únicamente copia del índice de dicha obra y no del texto de la misma;

-“La tasa de higiene, profilaxis y seguridad y el impuesto a los ingresos brutos en la profesión de corredor público”, publicado en Revista Ámbito Inmobiliario. Declara que la Revista pertenece al Colegio de Corredores Públicos de Entre Ríos y su publicación corresponde a noviembre de 2003, lo cual no surge de la fotocopia que acompaña.

- “La adecuada interpretación de los derechos tributarios constitucionales de los contribuyentes”, comentario periodístico publicado en “El Diario de Paraná”, domingo 3 de abril de 2005.

-“La Acción Declarativa como vía alternativa a los Procedimientos Administrativos Municipales”, Ponencia publicada en el marco de las “XXXVI Jornadas Tributarias” llevadas a



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

cabo en Mar del Plata en noviembre de 2006, Editorial Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal;

-“Acerca de la evasión tributaria en el orden local y el artículo 174 del Código Penal”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo N° 121, Delta Editora S.R.L., junio de 2007;

-“El municipio y la base imponible de la tasa”, que declara ha sido publicado por Editorial La Ley, en abril de 2008, pero no surge de las copias aportadas en qué obra fue editado.

-“Tributación y seguridad jurídica: Criterios doctrinarios obligatorios”, publicado en el Portal del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, Año 2010;

-“El Avance de los Municipios sobre los Colegios Profesionales”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo N° 131, Delta Editora S.R.L., Año 2010. No acompaña copia del artículo, sino una certificación de la Editorial.

USO OFICIAL

Declara haber comentado cuarenta y ocho (48) fallos de diversas Cámaras y Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos, Cámara Federal de Paraná, Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y Corte Suprema de Justicia de la Nación; entre otros, que obran en el Portal Jurídico “Delta Editora online [www.deltaeditora.com.ar.](http://www.deltaeditora.com.ar.)” No acredita adecuadamente en tanto acompaña una certificación de la editorial, pero no aporta copia de los referidos comentarios

En la firma Delta Editora S.R.L. se desempeñó como *Director* de la Sección “Derecho Tributario” de la “Revista de Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” y del Portal jurídico: [www.deltaeditora.com.ar](http://www.deltaeditora.com.ar), en el período comprendido entre enero de 2007 y noviembre de 2010. El postulante declara ocupar dicho cargo hasta la actualidad, pero lo acredita únicamente hasta la fecha de expedición del certificado, 26 de noviembre de 2010.

Declara mas no acredita la publicación de los artículos “Patología Municipal y el Sustento Territorial como requisito indispensable para la aplicación de las tasas” y “Apuntes Relativos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, instituido por la Ley 9.621”, por Delta Editora Online.

Acredita pero no declara la publicación del trabajo de doctrina “Necesidades Financieras municipales vs. Constitución Nacional”, en febrero de 2008, en el portal de internet de Delta Editora S.R.L.

INCISO F): No declara.

**BUOMPADRE DEL BUONO, Pablo Nicolás****Registro N°: 8**

D.N.I. N°: 25.621.979

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de marzo de 2001 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Fecha de expedición del título: 29 de mayo de 2001.

Antigüedad en el título: 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó el 21 de marzo de 2007 como *Secretario Relator* de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Corrientes, dependencia, cargo y función que desempeña en la actualidad.

Declara y acredita haberse desempeñado como Personal contratado de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, desde el 1° de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007, revistando en Categoría 42 –Personal de Gabinete-, Clase 016 –Personal Contratado-, Entidad 10 –Poder Legislativo-, Programa 12 –Formación y Sanción Legislativa-. No se especifica el tipo de labor desempeñada y si para la misma era requisito ser abogado.

Acredita que con fecha 13 de abril de 2012, fue designado para colaborar con el Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Dr. Alejandro Chain, y con la Fiscalía General de esa provincia, en la atención de los asuntos concernientes “al tema carcelario y de personas privadas de libertad”, sin modificar su situación de revista ni el lugar de asiento de sus funciones. También acredita que, bajo la supervisión del mencionado Ministro de Corte, ha estudiado, elaborado y corregido el Anteproyecto de Ley de creación del “Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas y/o – Degradantes de Corrientes” -del que acompaña una copia-, elevado el 1° de junio de 2012 al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes.

*Subinciso a) 2):* Declara ejercicio de la profesión de abogado desde el 28 de junio de 2001 hasta el 21 de marzo de 2007. Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes. Acompaña escritos que dan cuenta de su intervención en causas judiciales en materia penal ordinario entre los años 2002 y 2006, y en materia civil, comercial, previsional y laboral entre los años 2002 y 2004



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Ha obtenido el 22 de agosto de 2008 el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, carrera acreditada por la CONEAU, Resolución N° 489/09.

Cursó las materias y obtuvo las calificaciones que a continuación se detallan: Problemática Actual de los Fundamentos del Dcho. Penal 8, Teoría del Delito I 7, Principios de Criminología y Política Criminal 7, Seminario s/Análisis de Jurisp. y Resolución de Casos I 6, Problemática del Proceso Penal 7, Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito 6, Teoría del Delito II 6, Delitos Convencionales 7, Anal. de la Legislación Esp. s/Delitos no Convencionales 7, Seminario de Integración 7, Seminario s/Análisis Jurisp. y Resol. de Casos II 8, Trabajo Profesional Final 8.

INCISO C): Ha finalizado el cursado de la carrera "*Maestría en Ciencias Penales*" que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, y acreditada por Res. CONEAU N° 543/10.

Acredita que las materias aprobadas fueron: Teoría del Delito I, Derecho Penal – Parte Especial I, Derecho Procesal Penal I, Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos, Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II, Derecho Penal – Parte Especial II, Derecho Procesal Penal II, Teoría del Delito II, Seminarios, Taller de Tesis. Asimismo, acredita que ha presentado el proyecto de tesis, que se encuentra sujeto a evaluación

Se encuentra inscripto en calidad de alumno regular de la carrera de posgrado de *Maestría en Derecho Procesal* (plan 2008) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. CONEAU N° 677/99 y 861/10), pero no acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni del plan de estudios. Declara pero acredita que cursa el segundo año.

Ha realizado los siguientes cursos de actualización o posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste:

- Declara y acredita estar realizando el curso "*Nuevas competencias docentes en la enseñanza del derecho procesal penal*", a la fecha de inscripción.
- Curso "*Prueba y sentencia en el proceso penal*", de 60 horas, julio a diciembre de 2008.
- Curso "*Visión jurisprudencial del proceso penal*", de 90 horas, mayo a noviembre de 2007.
- Curso sobre "*Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal*", 40 horas, agosto a noviembre de 2006.
- Curso sobre "*Operadores del Nuevo Proceso Penal*", 90 horas, abril a octubre de 2006.
- Curso sobre "*Las nuevas formas de criminalidad*", 73 horas, de noviembre de 2003 a junio de 2004.

- Curso sobre "*Derecho Penal Económico: Cuestiones Actuales*", 64 horas, de agosto a noviembre de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, junio a octubre de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, febrero a mayo de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, febrero a mayo de 2003.

Acredita la asistencia a otros cursos y conferencias.

Ha participado en carácter de *disertante/expositor* en:

- vía internet, en el "*Seminario Virtual en el Ámbito Jurídico: Temas actuales de derecho penal y procesal penal*", organizado por la Fundación Universidad Federal de Río Grande, Brasil, junio de 2003.
- vía internet en el en el "*Seminario Virtual en el Ámbito Jurídico: Temas actuales de bioderecho*", organizado por la Fundación Universidad Federal de Río Grande, Brasil, julio de 2003; pero del certificado solicitado, surge solamente que participó del mismo, y no que hubiera expuesto en dicho ámbito.
- en el "*VII Encuentro de Ministerios Públicos*", abril de 2006.
- en el Curso de "*Investigación penal en el sistema acusatorio*" dictado en dos oportunidades en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, entre marzo y junio de 2011 y entre julio y noviembre de 2011.
- Jornadas preparatorias del "*Congreso de Derecho Animal*", 23 y 24 de mayo de 2012, en el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro.
- Presentó la ponencia "*El derecho del pobre a constituirse en querellante*", en el "*VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*", organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP) en julio de 2010 dentro del tema de la Defensa Pública en el sistema Acusatorio, publicada en la página Web [www.profprocesalpenal.com.ar.](http://www.profprocesalpenal.com.ar.), y aporta una impresión simple de la misma

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Ayudante* de la Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) durante los años 2004 y 2005; pero no lo acredita con un certificado expedido por la Facultad de referencia, sino que acompaña una nota firmada por la titular de la cátedra.

Así también fue designado *Docente Adscripto Ad Honorem* a la Cátedra "C" de la asignatura "*Derecho Procesal Penal y Laboral*" en la Institución citada entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006 y se dispuso un segundo año de adscripción desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2007.



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

A partir del 20 de febrero de 2008 es designado en el cargo de: *Jefe de Trabajos Prácticos interino* en la Cátedra "C" de la asignatura de "Derecho Procesal Penal" hasta el 31 de diciembre de 2012, en la mencionada Casa de Altos Estudios.

Declara y acredita integrar la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP) en carácter de Miembro Activo desde el año 2006 hasta la actualidad.

Asimismo se ha desempeñado en calidad de *Director Ejecutivo* del Curso de "Investigación Penal en el Sistema Acusatorio" dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste en dos oportunidades, de marzo a junio de 2011 y de julio a noviembre de 2011.

INCISO E): Es autor de los artículos que se detallan a continuación:

- "*Los Antecedentes Penales del Imputado como causal obstativa de la Excarcelación en el Código Procesal Penal de Corrientes*", publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 1, N° 2, Editorial Dunken, Bs. As. 2008; acredita que por dicho trabajo obtuvo el octavo lugar en el Concurso de Monografías organizado por la Asociación Pensamiento Penal y Fabián Di Plácido Editor.
- "*La Indeterminación del Ilícito Penal del Decreto de Avocamiento en los Sistemas Mixtos de Enjuiciamiento Penal. Una Práctica Procesal Distorsionada*", publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, abril de 2008;
- "*El derecho del pobre a constituirse en querellante conjunto. (Reflexiones sobre el C.P.P. Ctes. y el Decreto ley 21/00 del M-P-F. de Ctes.)*", publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 2, N° 3, Editorial Dunken, Buenos Aires 2008;
- "*Más sospechas, menos garantías. La imputación penal en sede policial. Aproximación a una visión constitucional del problema*", publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 2/2008; así como también en [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=7812](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7812), Portal Jurídico "Ambito Jurídico.com.br", declara N° 78, año XIII, fecha 1º de julio de 2010
- "*Algunas consideraciones sobre el nuevo reglamento interno del Consejo de la Magistratura de Corrientes*", publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 4, N° 6, Editorial Dunken, Buenos Aires 2010;
- "*Acerca del Plenario 'Díaz Bessone' de la C.N.C.P. su obligatoriedad en las provincias*", publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 3/2008;

- “*Detenciones y requisas policiales. El ‘Estado de Sospecha’ en la jurisprudencia local*”, publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Número Extraordinario, Nueva Serie, Año 4, N° 7, Editorial Dunken, Buenos Aires 2010; en la Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 4/08 y en [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=9790](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=9790) Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br”, declara N° 90, año XIV, julio de 2011

- “*El principio de oportunidad y la víctima del delito*”, publicado en [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=464](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=464), Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br”. Declara que se trató del N° 22, año VIII, fecha 31 de agosto de 2005;

- “*El recurso de casación y la doble instancia en Argentina – Funcionamiento de la Ley Procesal Penal Nacional y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos*”, publicado en [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=1096](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=1096), Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br. Declara que se trató del N° 22, año VIII, fecha 31 de agosto de 2005.

Declaro ponencia que será valorada en el Inciso C)

INCISO F): El Centro de Formación de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) le otorgó becas parciales para participar en los siguientes cursos:

- actividad “La atención a las víctimas del terrorismo y de otros delitos violentos”, a realizarse entre el 29 de septiembre y el 1º de octubre de 2010 en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo.
- Curso sobre “Gestión de Recursos Económicos aplicados al servicio público de Justicia”, realizado entre el 26 y 29 de octubre de 2010 en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias; declara que no pudo asistir al mismo por compromisos laborales
- Curso sobre “Cooperación Jurídica penal en Iberoamérica”, a realizarse entre el 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2010 en el Centro de formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias; declara que no pudo asistir por compromisos laborales
- Curso sobre “La participación ciudadana en la administración de la Justicia penal: el jurado”, realizado entre los días 12 y 15 de septiembre de 2011, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; declara que no pudo asistir por motivos laborales.
- el Curso sobre “El terrorismo como amenaza multidimensional. Prevención y represión del terrorismo. La respuesta penal sin límites”, organizado por la AECID y realizado en el Centro



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

Fue elegido por el Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, para que lo represente en las “Jornadas preparatorias al Congreso Nacional de Derecho Animal”, organizadas por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires, los días 23 y 24 de mayo de 2012.

**BURGOS, Hugo Germán**

**Registro N° 30**

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: Secretario Penal de Primera Instancia, contratado, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial – con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; Secretario de Fiscalía General desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, Fiscal General interino desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.*

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, cargo que, cargo que declara desempeñar hasta la actualidad, pero acredita hasta la fecha de la certificación –septiembre de 2011-.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010 y 2011. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante esos años.

Asimismo, acredita haberse desempeñado durante el año 2012 como Defensor Ad Hoc, pero ello no fue declarado en su formulario de inscripción.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declara haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

INCISO B): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

INCISO C): Declara encontrarse cursando el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita que al 30 de junio de 2004 había superado satisfactoriamente la parte lectiva del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encontraba cursando el período de investigación de dicho Master, y que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. No acompaña plan de estudios ni acredita materias aprobadas hasta el momento.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:  
-“Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.
- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

- “Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.
- “Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.
- “V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.
- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.
- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

Declara sin acreditar, haber asistido a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación: “Derechos Humanos y VIH/Sida”, “El control de

convencionalidad”, “Nuevo Régimen Jurídico para el personal del MPD”, “Pena de Muerte”, “El derecho del hombre a migrar”., “Diversidad Cultural”.

Acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita mas no declara su asistencia a los siguientes eventos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Teleconferencia sobre Amparo” teleconferencia sobre “Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena”, “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Tercer Nivel” y teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

También acredita pero no declara haber aprobado “I Ciclo de Debate sobre Cuestiones Penales”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita mas no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita la aprobación de un curso de computación.

INCISO D): Fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

INCISO F): No declara.

### **CAEIRO, Eduardo Santiago**

#### **Registro N° 15**

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-;

Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico. Acompaña programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte).

INCISO C): Es alumno regular de 1º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de algunas de las materias que lo componen. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni el programa de la carrera.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, septiembre de 2011.

USO OFICIAL

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013, en la Universidad Católica de Córdoba.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y

-El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico

Realizó las siguientes reseñas de fallos:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley

INCISO F): No declara.

**CARDOZO, Fabián Gustavo**

**Registro N°: 5**

D.N.I. N° 24.600.418

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de mayo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 2 de julio de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Oficial Mayor -contratado-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2005. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* en el mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2006; denominación modificada por la de Jefe de Despacho de 1<sup>a</sup> a partir del 27 de abril de 2006. Con fecha 1º de diciembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado* en la misma dependencia, contratación prorrogada hasta el

31 de octubre de 2011. Fue designado en vacante efectiva en el cargo de *Secretario de Cámara* del mencionado Tribunal a partir del 1º de noviembre de 2011 cargo que desempeñó hasta su inscripción al presente concurso. Así también, se desempeñó como *Secretario* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas del 10 al 16 de julio de 2007, del 21 al 25 de julio de 2008, del 1º al 15 de enero de 2009, del 16 al 31 de enero de 2010; fechas correspondientes a ferias judiciales.

*Subinciso a) 2:* Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el 28 de agosto de 2003. A partir del 17 de noviembre de 2008 se halla inactivo por incompatibilidad funcional.

Declara y acredita que se desempeñó como abogado de la matrícula desde el 28 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter en los fueros civil y penal correspondiente al período declarado.

Fue designado en el cargo de Secretario de la Seccional Misiones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por Acta fechada el 23 de marzo de 2011, cargo que desempeñará por el término de dos años.

Declara antecedentes en el presente inciso que serán analizados en el inciso C).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Procesal*”: Teoría General del Proceso (8,50 ocho c/cincuenta); Derecho Probatorio (8,50 ocho c/cincuenta); Recurso Extraordinario Federal (5 cinco); Derecho Procesal Constitucional (5 cinco) y Derecho Procesal Penal (7 siete). Examen Final Integrado: 6 (seis) puntos.

Culminó los estudios del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación – Sede Posadas-, creada por ley 24.937 - habiendo cursado y aprobado los siguientes módulos: 1) Etica y responsabilidad judicial calif. nueve (9), agosto 2011; 2) Lógica Jurídica y Decisión Judicial calif. Diez (10), agosto 2011; 3) Técnica de Comunicación Oral y Escrita calif. Nueve (9), junio 2010; 4) Medios alternativos de resolución de conflictos calif. Nueve (9), noviembre 2010; 5) Formación interdisciplinaria calif. Siete (7), abril 2010; 6) Actualización Jurídica y cuestiones novedosas calif. Nueve (9), octubre 2010; 7) Relaciones institucionales calif. Ocho (8) junio 2010; 8) Principios de Administración calif. Nueve (9), marzo 2011; 9) Gestión de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

calidad en el servicio de Justicia calif. Diez (10), julio 2011; 10) Tecnología de los procesos de la información calif. Nueve (9) junio 2012; 11) El presupuesto público calif. Diez (10), setiembre 2011; 12) Administración de recursos humanos calif. Diez (10), enero 2011; 13) Psicología de la administración calif. Nueve (9), junio 2010; 14) Sociología de las organizaciones calif. Ocho (8) marzo 2012; 15) Evaluación institucional y de la calidad calif. Nueve (9), mayo 2011; 16) Estadísticas y probabilidades para el análisis calif. Nueve ochenta (9,80), diciembre 2011; 17) Control de gestión y auditoría calif. Nueve (9), junio 2011 18) Metodología de la investigación calif. Diez (10), diciembre 2011. Cursó una cantidad total de doscientas noventa y cuatro (294) horas presenciales.

Declara y acredita haber cursado todos los módulos de la carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 624 horas presenciales: Teoría del Delito I y II; Metodología de la Investigación I y II; Derecho Penal. Parte Especial I y II; Criminología; Política Criminal y Derechos Humanos; Procesal Penal I y II; Taller de Tesis y Seminario. Asimismo, con fecha 19 de junio de 2012, le fue aprobado el Plan de Tesis y Director de la Maestría en Ciencias Penales ciclo 2007, bajo título de proyecto: “La disponibilidad de la propia vida en el ámbito de la huelga de hambre penitenciaria”. Acreditada por Res. Coneau 543/10.

USO OFICIAL

*Aprobó* los cursos y seminarios que se detallan:

- Curso de “Auxiliar en Procedimiento Penal” -40 hs. presenciales y 40 hs. semi-presenciales-, dictado por el Poder Judicial de la Nación;
- Cursos de Posgrado “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal” -40 hs.- Nota: 7 y “Visión jurisprudencial del proceso penal” -60 hs.- Nota: 8, dictados por la Universidad Nacional del Nordeste;
- Curso sobre “Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. cátedra-, organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminarios sobre “Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” -12 hs. reloj- y “La prueba pericial en el proceso penal” -14 hs. reloj-, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

*Participó* en calidad de *Disertante, Expositor:*

- Seminario Multidisciplinario sobre “El derecho estatal y la interlegalidad en la frontera” Abordajes socio-jurídicos, organizado por el Centro de Estudios en Antropología y Derecho;
- Curso de Capacitación en “Derechos Humanos y Ejecución de la Pena”, organizado por la Asociación Civil “Lucha por la Inclusión Social y la Seguridad Pública”;

Participó como *Docente Invitado* para dictar un módulo del programa del Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de Posadas, segundo cuatrimestre del año 2006;

Así también dictó el Curso sobre “Derecho Procesal Penal” (Prisión Preventiva, Prisión Domiciliaria, Informes Carcelarios, Probation), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional –Seccional Misiones-, durante los meses de abril, mayo y junio de 2009.

Fue *Coordinador* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en lo relativo al dictado del *curso*: “Aplicación práctica del proceso penal” desde el 23 de agosto de 2011 al 6 de diciembre de 2011 y en lo relativo a *Capacitación* para personal en cuestiones relativas al uso del sistema de Videoconferencias desde el 23 de marzo de 2011 hasta el 10 de mayo de 2012.

Declara que fue disertante en la Procuración Penitenciaria de la Nación, mas de la documental aportada se desprende la invitación a disertar en la Jornada de Capacitación en Centros de Detención No Penitenciarios.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**CERBERA, Juan Pablo**

**Registro N°: 23**

D.N.I. N°: 21.525.389

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título: el 27 de mayo de 1997 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chaco como personal de planta el día 11 de marzo de 2005, donde se desempeña en la actualidad, contando con una antigüedad de 7 años, 4 meses y 15 días. Declara sin acreditar que ingresó con el cargo de *Secretario Letrado* de la Cámara del Crimen N° 2 del Chaco.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acredita haber participado en concursos del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco, y declara pero no acredita, haber accedido por concurso al cargo de Defensor Oficial N° 4 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y que habrá de ser designado en el mismo el 30 de agosto de 2012, es decir, con posterioridad a la fecha de cierre de inscripción al concurso.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido la profesión privada de abogado –en materia penal– desde el 28 de mayo de 1998 hasta el 10 de marzo de 2005, pero únicamente acredita la fecha de recepción de juramento de abogado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco. No acompaña certificado que acredite período de matriculación completo ni tampoco presentó escritos o presentaciones judiciales efectuadas en tal carácter.

**INCISO B):** Ha aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera *Especialización en Derecho Penal*, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*”, expedido el 25 de noviembre de 2011. Se encuentra acreditada por la CONEAU, Res. 547/10.

Las materias aprobadas son las siguientes: Derecho Penal I (Parte General), nueve (9); Derecho Penal–Parte Especial: Delitos contra la base de la existencia del Sistema; diez (10); Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, ocho (8); Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino I, nueve (9); Criminología, ocho (8); Derecho Penal–Parte Especial: Delitos contra el funcionamiento del Sistema, diez (10); Teoría de la Coerción Penal, nueve (9); Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II; nueve (9); Taller de Resolución de Casos, (asistió); Metodología de la Investigación Científica, ocho (8); Política Criminal y tendencias de Legislación Penal comparada, (asistió); Examen Final Integrador, nueve (9).

**INCISO C):** Acredita la asistencia a cursos correspondientes a la “Maestría en Magistratura” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita la aprobación de los siguientes Cursos de Postgrado pertenecientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Ciencias Penales”, desde el 13 de agosto al 18 de diciembre de 2004, de 72 hs. presenciales;
- “Derecho Penal”, de agosto a diciembre de 2005, de 72 hs. presenciales;
- “Derecho Penal: Teoría del Delito”, de marzo a julio de 2005, de 90 hs. presenciales;
- “Operadores del Nuevo Proceso Penal”, de abril a octubre de 2006, de 90 hs. presenciales.

Participó como *Capacitador* en el “Curso Anual para empleados judiciales. Nivel Introductorio: Fuero Penal. Curso con Evaluación. Año 2007”, el día 26 de junio de 2007, con

un total de dos (2) hs. de capacitación, organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia y el Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Declara mas no acredita haber iniciado en el año 2012 un “Doctorado en Derecho” en la Universidad del Litoral.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**CHASSAGNADE, David Andrés**

**Registro N°: 7**

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y tres meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 30 de noviembre de 2012, cargo que ejerció hasta su inscripción en presente trámite.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011 y 2012, y fue designado a cargo de dicha Defensoría durante diversos períodos en dichos años. Adjunta en forma anexa copia de escritos y resoluciones en los que intervino en tal carácter.

*Subinciso a) 2:* Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003, y tiene su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara que ejerció en forma privada la profesión desde el 1º de junio de 2003 al 24 de junio de 2012, lo



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

cual resulta incompatible con el estado de su matrícula. Por otra parte, acompaña copias de escritos judiciales en los que intervino en tal carácter, en materia contenciosa federal, únicamente respecto de los años 2007, 2008 y 2009.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber completado la cursada de la “Especialización en Derecho Tributario”, en la Universidad Nacional de Córdoba, que está acreditada ante la CONEAU por Res. N° 212/11, pero no lo acredita, al no haber acompañado certificado analítico de materias aprobadas ni constancia alguna. Acompaña plan de estudios. Declara haber presentado su trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, pero solamente acompaña una impresión de su texto, y de un oficio dirigido por su tutor al Sr. Director de dicha carrera, sin constancia de recepción.

Asistió a los siguientes cursos/seminarios/conferencias organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia sobre las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011.
- Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, noviembre de 2010.
- Jornada de “Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género”, de 18 horas, co-organizada con el Centro de Perfeccionamiento del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, septiembre de 2011.

Aprobó con evaluación final la “Diplomatura en Derecho Tributario”, realizada entre abril y noviembre de 2005 (147 hs.) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó el curso de posgrado extracurricular sobre “Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba” (20 horas), organizado por las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, octubre y noviembre de 2005.

Acredita que terminó los estudios correspondientes a la “Diplomatura de Recursos de Casación”, en la Universidad Empresarial Siglo 21, con un diploma expedido el 4 de octubre de 2005.

Ha sido expositor/ panelista en:

- “Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Río Cuarto, octubre de 2011.

-Taller /Debate “Juicio por jurados”, organizado por la Universidad Empresarial Siglo 21 de Río Cuarto y el Colegio de Abogados de dicha ciudad, agosto de 2007.

Acredita sin declarar, que fue coordinador en el “X Seminario Internacional sobre tributación local”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y otras instituciones, en noviembre de 2010.

Declara haber asistido a la videoconferencia sobre “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”, organizada por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, pero no lo acredita.

INCISO D): Se desempeña como docente con el cargo de *Ayudante de primera* con régimen de *dedicación simple con carácter interino* en la asignatura *Derecho Financiero* desde el año 2006 hasta la actualidad, afectado a la asignatura *Derecho Procesal Civil* desde el año 2008 hasta el presente, ambas materias de la carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente* de la asignatura *Derecho Tributario*, bajo la modalidad “Nva. Modalidad Río Cuarto”, entre octubre de 2006 y noviembre de 2007, entre marzo de 2008 y agosto de 2008, entre agosto de 2008 y septiembre de 2009, entre agosto y noviembre de 2009, entre agosto y noviembre de 2010, entre agosto y noviembre de 2011, y bajo la modalidad “Presencial Río Cuarto”, entre octubre de 2006 y noviembre de 2007, entre marzo y agosto de 2008, entre agosto de 2008 y septiembre de 2009, entre agosto y noviembre de 2009, agosto y noviembre de 2010.

INCISO E): Ha sido autor del artículo “Principio de Capacidad Contributiva. Su recepción constitucional”, publicado en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, año 2009.

Declara la coautoría del artículo “La Contribución de las Mejoras”, en la obra colectiva “Tributación Local, Provincial y Municipal”, Director: Juan Alvarez Echagüe, año 2010, pero acompaña una impresión simple de dicho trabajo y una impresión de una página web donde se lo menciona, de los que no surge editorial.

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” por su promedio general de 7,18 puntos, recibido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado el 6 de diciembre de 2002.

**DE LILLO, Adrián**

**Registro N° 42**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N° 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, como *Auxiliar Administrativo – interino*-, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a *Escribiente Auxiliar –interino*- y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a *Oficial Mayor –interino*- para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia. El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1º de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 18 de agosto de 2004 se dispuso que integre, con el mismo cargo, la dotación del Tribunal en lo Criminal N° 4, de la misma jurisdicción.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.

En la actualidad se desempeña como *Fiscal Adjunto* (Categoría MF6) en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura, cargo que ocupa desde el 17 de mayo de 2007.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C):- Aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte–” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho). El postulante refiere que ha solicitado se le reconozcan las dos materias mencionadas en el párrafo anterior como “Materias no Específicas”

Declara y acredita haber finalizado el cursado la “*Especialización para la Magistratura*” dictada por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI (acreditada por Res. CONEAU N° 284/04 y 089/10), habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II: Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía.

Asimismo, acredita que aprobó el trabajo final interdisciplinario, titulado “*Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria*” con una calificación de 9 (nueve) puntos. Si bien declara haber obtenido el título de Especialista para la Magistratura, de la certificación aportada surge que el título se encuentra en trámite.

Fue disertante del “Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28º de Villa La Angostura, 2007.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Publicó el artículo “La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa”, en co-autoría con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, N° 26, octubre de 2009, Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

**DOS SANTOS, Malena del Valle**

**Registro N° 41**

D.N.I. N° 25.200.491

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 30 de noviembre de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 10 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Desde el 9 de agosto de 2007 se desempeña como Jefa de Despacho –relatora- en calidad de interina de la Vocalía N° 1 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, cargo que ocupa hasta la actualidad.

*Subinciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión en materia derecho de familia, civil y penal durante 5 años y 8 meses. Acompaña certificación del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa, del que surge que se encuentra matriculada con fecha 27 de diciembre de 2001, y que desde el 12 de agosto de 2007 se halla encuadrada en la categoría de “abogados con funciones o empleos incompatibles con la abogacía”. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular y se encuentra cursando el segundo ciclo de la Carrera “*Maestría en Ciencias Penales*” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (acreditada por Res. CONEAU N° 543/2010). Ha asistido a todos los módulos de la Carrera y ha cumplimentado 275 horas reloj

de un total de 700 horas. No acompaña certificado analítico del que surja la cantidad de materias aprobadas y su carga horaria.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal”, de 64 hs., entre agosto y diciembre de 2010, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Cursó y aprobó el “Curso para aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”, año 2005 (abril a junio), de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Formosa, habiendo obtenido la calificación de “aprobado”, tanto en el Fuero Civil como en el Fuero Penal. Acompaña programa del mismo.

Cursó y aprobó los estudios que se detallan en el marco del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados del Consejo de la Magistratura de la Nación*”, de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, Sede Corrientes: Técnicas de Comunicación Oral y escrita, 9 (nueve); Medios alternativos de resolución de conflictos, 7 (siete); Formación interdisciplinaria, 7 (siete); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas, 7 (siete); Relaciones institucionales, 7 (siete); Psicología de la Administración, 8 (ocho).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

### **FLORES, Roberto Eduardo**

#### **Registro N° 2**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**GARCIA, Juan Martín José**

**Registro N° 33**

D.N.I. N°: 21.416.069

Fecha de Nacimiento: 5 de enero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 7 de octubre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre de 1998, título expedido por Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingreso al Ministerio Público de la Nación el 29 de junio de 2006 como *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía General de Cámara de Corrientes prestando funciones en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Corrientes hasta el 18 de agosto de 2008. Desde el 19 de agosto de 2008 hasta fue designado *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia en la mencionada dependencia, y que desempeñaba a la momento de la inscripción.

Entre los días 8 y 13 de agosto de 2008 se desempeño como *Fiscal* Federal de Primera Instancia de Corrientes.

Asimismo, se desempeño como *Fiscal ad hoc* para intervenir en causas del Tribunal Oral Federal de Resistencia, Pcia. del Chaco desde el 5 de mayo al 13 de junio de 2010 y desde el 3 de junio al 11 de julio 2011 y como *Fiscal General Ad hoc* ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes desde el 3 de mayo hasta el 11 de agosto de 2011. (declara otros periodos de su desempeño en estos cargos y haberse desempeñado como *Fiscal General Subrogante* ante la Fiscalía Federal ante Tribunal Oral de Resistencia, desde el 25 al 30 de noviembre de 2009, mas no acredita constancia de su desempeño como tal).

*Subinciso a) 2:* Declara haber ejercido la profesión desde el 29 de junio de 1998 hasta su ingreso en el Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes -26 de junio de 2006-, acredita actuaciones de su desempeño como defensor durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, en materia penal (ordinario y federal) y civil (ordinario).

Acompaña certificado de su Matricula Federal de Abogados de la Cámara Federal de Apelaciones de la Pcia. de Corrientes, desde el 7 de diciembre de 2001.

Acompaña constancia de matrícula expedida por el Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, en la que se encuentra inscripto desde el 18 de diciembre de 1998, estando inhabilitado en atención a su ingreso al Ministerio Público.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado durante los años 2007 y 2008, la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Procesal Penal: Aprobado, Teoría del Delito I: Bueno, Derecho Penal Constitucional: Aprobado, Psiquiatría Forense 1: Distinguido, Derecho Penal de la Empresa: Aprobado,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Teoría del Delito 2: Distinguido, Delito Culposo Mala Praxis Médica: Bueno, Derecho Penal Parte Especial 1: Bueno, Bioética y Derecho Penal: Aprobado, Derecho Penal Internacional: Bueno, Psiquiatría Forense 2: Bueno, Medicina Legal: Distinguido, Seminario 1 Investigación: Bueno, Seminario 2 Per. Cal.Ma.Doc.B.: Aprobado, Seminario 3 Per. Fis. Avan. Cie.: Aprobada, Derecho Penal Especial 2: Aprobado. Declara que aprobó Delitos y Organización Criminal, y Drogas y Control Social mas no surge del certificado. También declara que aprobó Criminología y Control Social.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**GIMENA, Fernando Gustavo Javier**

**Registro N° 35**

D.N.I. N° 26.277.243

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 28 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 20 de junio de 2003, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a partir del 2 de marzo de 2006. Fue contratado como Prosecretario Letrado itinerante de la Fiscalía General de Tucumán, el 26 de abril de 2007. El 1º de julio de 2008 fue designado Secretario de Primera Instancia a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Tucumán, desempeñándose en dicho cargo en carácter de efectivo. Cumplió funciones como Secretario Ad Hoc en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción federal de Tucumán, durante : Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, los días 20, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre todos de 2006; 11 y 12 de abril; 4 de mayo; 14 de mayo; 17 de agosto, todos de 2007 y 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán 24 al 27 de abril, 7 y 15, 16 al 24 de mayo; del 28 de

mayo al 1º de junio; 12 al 22 de junio; 25 al 29 de junio; 2 al 6 de julio, 25 de julio, 6 al 10 de agosto, 28 de agosto al 25 de septiembre; todos de 2007; desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008; 14 a 16 de julio de 2008; 22 y 29 de agosto de 2008; en la Fiscalía Federal de Tucumán N° 2: 13 y 14 de septiembre de 2007; 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal de Santiago del Estero los días 5 al 14, 17 al 19, 25 al 28 de marzo; 6, 7 y 8 de mayo; 6, 23 al 27 de junio, todos de 2008.

Asimismo fue designado Fiscal General Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero el 21 de mayo, 1º a 3 de julio, 27 de julio a 2 de agosto, 6 y 7 de agosto, todos de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009 fue designado Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

*Subinciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión en materia civil entre el 17 de septiembre de 2003 y el 30 de marzo de 2006, acompañando una constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán fechada en febrero de 2010. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara y acredita que es alumno regular de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de Tucumán, aunque del certificado no surge qué materias ha aprobado. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Ha concluido las instancias de capacitación correspondiente a la formación básica completa en Mediación (Curso introductorio, Entrenamiento y Pasantía) de 100 horas. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Aprobó el curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” 30 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en:

-la Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003, organizada por la Cátedra de Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Curso sobre las Garantías Constitucionales en la actividad preventiva, organizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

-Tercer Encuentro Presencial del Programa de Capacitación “Estrategias de Asistencia Integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”. Asociación Civil CODESEDH - Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

-Curso Taller “Delitos ambientales: detección, denuncias, instrucción y trámite”, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

-Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal, mayo de 2010, organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.

-Curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Gendarmería Nacional Argentina, años 2011 y 2012.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Declara que ha publicado:

-Nota a fallo “Paludi, Fernando Enzo y otros s/ inf. Art. 194 y 45 CP”, en Revista La Ley, con fecha 30 de julio de 2012, mas no lo acredita debidamente, acompañando sólo una impresión del texto, sin que surja de allí la efectiva publicación declarada.

INCISO F): Declara que ha obtenido, en marzo de 2008, una beca/premio otorgados por la O.E.A. y relacionados con la Diplomatura de Experto en Desarrollo Sustentable declarada en b), otorgada por selección de la Cancillería, pero de la documentación acompañada no surge constancia alguna relacionada con la beca o premio declarados.

**GÓMEZ, Graciela Elizabeth**

**Registro N° 37**

D.N.I. N° 14.827.473

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de febrero de 1986, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título de abogada (desde su expedición): 26 años.

Acredita también poseer título de Escribana expedido por la misma casa de altos estudios, y de Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas, expedido por la Universidad de la Cuenca del Plata.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de junio de 1999 en el cargo de *Prosecretaria Administrativa –contratada-* de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes. El 20 de febrero de 2006 se dispuso el pase a la planta permanente de la Cámara citada, siendo designada *Prosecretaria Administrativa –P.A.T.-*, cumpliendo funciones en el área de la Prosecretaría de Cámara hasta el 9 de agosto de 2000, cuando se le asignó la *Jefatura del Despacho Penal* de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes. Declara desempeñarse desde el 30 de diciembre de 2007 y hasta la actualidad como *Prosecretaria Jefe –Ujier –*, pero del certificado aportado sólo se desprende que ejerce ese cargo en la actualidad, y no desde qué fecha. Acompaña declaración jurada y resolución de asignación de funciones.

Declara y acredita que a partir del 29 de mayo de 2008 fue designada integrante de la Comisión de Gestión del Plan de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial de la Nación.

*Subinciso a) 2):* Declara haber ejercido la profesión de abogada entre los años 1986 y 1999. Acredita estar matriculada desde el 13 de agosto de 1986 en la Matrícula Federal –Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia- al Tº 84, Fº 90, no presentando certificado actualizado del estado de la misma. También acredita que a partir del 20 de marzo de 1986 se halla inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, bajo el número I-2376, obrante al Folio 198 de Libro 011, y que está inhabilitada para el ejercicio de la profesión por desempeñarse en el Poder Judicial. Acompaña documentación que acredita el ejercicio como abogada de la matrícula en procesos civiles durante los años 1987, 1988, 1990, 1992 y 1993.

Declara que se desempeñó en el Centro de Cómputos del Ministerio de Hacienda de la provincia de Corrientes como Asesora –planta permanente-, desde 1986 hasta 1989, y lo acredita acompañando una certificación de servicios de la cual surge que trabajó en un centro de cómputos –sin aclaración de la repartición a la que pertenece ni el cargo desempeñado- entre



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

el 1º de noviembre de 1986 y el 1º de marzo de 1989. No acredita si para dicho empleo era necesario contar con título de abogada.

Asimismo, se desempeñó como *Asesora* en la H. Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes, desde el 1º de febrero de 1989 hasta el 31 de julio de 1999. Además del certificado de servicios, acompaña constancia del Diputado Provincial para quien trabajó, dando cuenta de los proyectos de leyes en los que intervino la postulante.

Fue designada *Juez de Faltas* a cargo del Juzgado de Faltas Nº 2 de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, mientras dure la ausencia de su titular, durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995.

Con fecha 2 de marzo de 1995 fue designada *Interventora* de la Dirección de Infracciones y Antecedentes de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, hasta el 30 de noviembre de 1995. La postulante declara haber ocupado dicho cargo hasta marzo de 1996.

Desde el 1º de febrero de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997 es contratada para cumplir funciones de *Directora General* del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Corrientes – con una remuneración mensual equivalente a la de Secretaria de Juzgado-.

A partir del 10 de diciembre de 1997 es designada *Prosecretaria* del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Corrientes hasta el 8 de julio de 1999.

Declaro antecedentes que serán mencionados en el Inciso D)

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado el cursado, y aprobado la totalidad de las materias de la Carrera de Postgrado “*Especialización en Derecho Procesal*”, Ciclo 2003/2004, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, que a continuación se detallan, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Derecho Procesal*” el 26 de diciembre de 2007: “Teoría General del Proceso” 8 (ocho) puntos; “Derecho Probatorio” 6 (seis) puntos; “Recurso Extraordinario Federal” 5 (cinco) puntos; “Derecho Procesal Constitucional y Transnacional” 7,50 (siete con cincuenta) puntos y “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho) puntos. Examen final Integrado: 6 (seis) puntos.

Declara mas no acredita fehacientemente estar cursando actualmente el curso “*Como enseñar litigación oral: Nuevas competencias docentes en la enseñanza del Derecho Procesal Penal*”, que imparte durante el año 2012 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste y el INECIP.

Participó en el Curso Inicial, como parte del “Programa Argentino de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal 2012”, organizado por el CEJA y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, cumpliendo una cantidad de 30 horas académicas,

obteniendo las siguientes calificaciones: Modulo 1: 83.33%, Modulo 2: 75.33%, Modulo 3: 83.33%, Modulo 4: 100%.

Aprobó el Programa de Capacitación sobre “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”, organizado por el Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos, entre septiembre de 2008 y mayo de 2009. Constó de un total de 60 horas presenciales, y un trabajo de elaboración a distancia.

Aprobó los siguientes Cursos de Postgrado, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “*Derecho Penal*”, que cuenta con un total de 72 hs. presenciales, entre agosto y diciembre de 2005;
- “*Delitos Convencionales y las nuevas Formas de Criminalidad*”, de 73 hs., entre noviembre de 2003 y junio de 2004.
- “*Derecho Penal Procesal*”, de 90 hs. presenciales, ciclos lectivos 2000 y 2001.
- “*Temas actuales del Derecho Administrativo*”, de 62 hs., ciclo lectivo 1999.

Ha aprobado el Seminario-Taller sobre “*Proceso Penal y Garantías Constitucionales*” (8 hs, cátedra), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2001.

Aprobó el curso “*Elementos básicos de redacción*”, de 9 hs., en el marco del Plan Nacional de Capacitación Judicial organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Participó en carácter de *Disertante, Expositor o Ponente* en:

- “*Capacitación en litigación oral*”, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, en La Habana-Cuba, 14 al 18 de noviembre de 2011, donde actuó como “facilitadora”.
- “*VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, agosto de 2010, donde actuó como “secretaria de panel”.
- “*VIII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, septiembre de 2011.
- “*XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral, la Asociación Argentina de Derecho Procesal y Ateneos de Estudios del Proceso Civil de Rosario, junio de 2011.
- Curso de Posgrado “*Derecho Procesal Penal*”, dictado en la ciudad de Formosa y organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Curso de Posgrado “*Actualización en Derecho Procesal Penal. Análisis de casos*” dictado en la ciudad de Corrientes y organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2010.
- “*Jornadas de Capacitación Institucional sobre aduanas, trata de personas, asistencia a la víctima y migración*”, organizado por la Jefatura de Policía de Corrientes, agosto de 2010.
- “*Iª Jornada sobre trata de personas*” organizada por la Agrupación III “Corrientes” de la Gendarmería Nacional Argentina, marzo 2010.
- “*IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*”, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la A.A.P.D.P., agosto de 2009.
- “*Homenaje y actualización sobre Proceso Penal*”, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la Municipalidad de Oberá, pcia. de Corrientes.
- en la *VIII Salao de Iniciação Científica –Ed. Internacional, VIII Mostra Científica –Ed. Internacional, y I Feira de Extensão –Ed. Internacional*, organizada por PUCRS, UNIPAMPA y la Universidad de la Cuenca del Plata, octubre de 2008, sobre mediación penal.
- Jornadas sobre Litigación Oral “Los desafíos de la reforma procesal. Ley 26.374”, organizada por la UEJN, Delegación Corrientes y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, como coordinadora general.
- “*XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Fasta y otras instituciones, noviembre de 2007.
- “*I Congreso Federal de Justicia Penal*”, organizado por la Asociación Pensamiento Penal en mayo de 2007.
- XIII Encuentro Nacional y V Regional sobre “*Nuevos enfoques interdisciplinarios*”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, septiembre de 2006.
- “*XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, ponencia presentada sobre “Derecho de la víctima a una investigación eficaz”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal.
- “*Jornadas Preparatorias del XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, julio de 2005;
- “Jornadas Preparatorias del XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, octubre de 2004, donde participó en calidad de Relatora.
- “*XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina -Subsede Paraná- y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, junio de 2003;
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de “*Derecho Penal y Criminología*”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad

Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – INECIP, octubre de 2003;

-Jornadas Preparatorias del XII Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, como Moderadora;

-Congreso Internacional sobre “*Principio de Oportunidad en Materia Penal*”, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata y la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, septiembre de 2002 y

-XV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, en mayo de 2001, donde fue Miembro titular;

-“1er. Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas y Jornadas Preparatorias del XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizados por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en agosto de 2000;

Acredita la asistencia al “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, junio de 2009.

Acredita que se solicitó su intervención como colaboradora para las Jornadas del 8º Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

Acredita sin declarar, haber sido coordinadora en el curso de Formación Profesional “Informática, Sociedad y Justicia”, de 60 hs., organizado por la UEJN.

Declara y acredita haber asistido o participado de diversos cursos y eventos jurídicos.

INCISO D): Declara que se desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste como *Docente Adscripta “ad honorem”* en la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y Laboral, desde el año 2000 hasta la fecha, pero del certificado expedido por el Departamento de Personal de esa Universidad y de la copia de las resoluciones acompañadas, se desprende que se desempeñó desde el 2 de marzo de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2005. No acredita adecuadamente el resto del período declarado, en tanto acompaña oficio de la profesora titular, en el que refiere que se desempeña desde el año 2000 hasta agosto de 2008, fecha del certificado.

En la Universidad de la Cuenca del Plata, Provincia de Corrientes, se desempeñó en el cargo de *Profesor Adjunto interino* de la asignatura “Derecho Procesal Profundizado” desde el 6 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007 –a cargo de la titularidad-, y desde el 4 de agosto al 30 de noviembre de 2008.

En la posgrado “Especialización en Derecho Procesal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, dio una clase sobre el tema “Principios fundamentales del derecho procesal penal. Crisis de algunos principios tradicionales”, durante el ciclo 2001/2002



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

y 2003/2004, los días 26 y 27 de agosto de 2005 y sobre el tema “El imputado. Medidas de coerción personal y real. La defensa técnica” los días 14 y 15 de octubre de 2005.

Declara haber trabajado en el proyecto de Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, actualmente aprobado por la Cámara de Diputados pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una impresión del mismo, con una carátula en la que se menciona que dicho texto fue adecuado por INECIP Corrientes para dicha provincia, y que la postulante integró la comisión de dicho instituto.

Acredita, sin declarar, ser miembro titular de diversas asociaciones e institutos vinculados al ámbito jurídico.

Acredita, sin declarar, haberse desempeñado como Capacitadora del “Programa de Extensionismo Jurídico Vecinal” de la Fundación FAVIM Acción Ciudadana, en la ciudad de Corrientes, en el período 2006 – 2007, en el módulo de Derecho Penal, y haber elaborado en coautoría elaboró el Manual que se proporcionó a los ciudadanos.

Acredita, sin declarar, desempeñarse como *Titular* del área de capacitación de la regional N° 12 de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- “*Pena privativa de libertad, encarcelamiento de niños y adolescentes*”, publicado en la Revista Regional Nordeste Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, N° 3. La postulante sólo acompaña copia del índice de dicha obra, y no del artículo.
- “*Democracia: Derechos Humanos y pobreza*”, publicado en la Revista Conexiones II-2008 de la Universidad de la Cuenca del Plata. Acompaña copia de la carátula, donde se menciona dicho artículo, pero no del artículo.
- “*El encarcelamiento preventivo a la luz de la Constitución Nacional*”, publicado en Revista Regional Nordeste Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal N° 1. En dicha obra también fue Coordinadora y Diagramadora.
- “*Mediación penal, distintos aspectos de la problemática*”, publicado en la Revista Conexiones II-2007 de la Universidad de la Cuenca del Plata, marzo 2008. Acompaña copia de la carátula de dicho ejemplar pero no del artículo.
- “*El encarcelamiento preventivo a la luz de la Constitución*”, publicada en el Libro de Ponencias generales. Relatos generales. Trabajos seleccionados; en el marco del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal “Por un sistema judicial eficaz en el marco constitucional” -En homenaje al Prof. Lino E. Palacio-, noviembre 2007.
- “*Mediación en conflictos penales*”, publicado en el libro de ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología,

organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el INECIP Córdoba.

Publicó una “*Presentación del INECIP en el Noreste Argentino*”, en la Revista de Criminología y Otras “ZONCERAS” Nº 3, Editorial Moglia S.R.L., junio 2003, en donde se explican las actividades de dicho Instituto.

Ha participado en calidad de *colaboradora* en la realización de la obra “Derecho Procesal Penal. Derechos Humanos”, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste-EUDENE, 1<sup>a</sup> edición, julio 2004, Corrientes.

Declara antecedente que ha sido mencionado en el Inciso d).

INCISO F): Acredita que una Juez de Faltas de la Municipalidad de Corrientes, destacó la preocupación de la postulante –mientras era Interventora de la Dirección de Infracción y Antecedentes de dicho municipio- en simplificar los trámites a los contribuyentes.

Declara mas no acredita fehacientemente haber obtenido una media beca para participar en el Programa Argentino de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, en marzo de 2012, ni como fue el proceso de selección.

Declara haber obtenido el mérito de *Alumna CUM LAUDE* en la carrera “*Profesor Universitario*” de la Universidad de la Cuenca del Plata, que cursó a distancia, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una fotografía de una placa.

### **GONZALEZ ACEVEDO, Walter Alejandro**

#### **Registro Nº: 43**

D.N.I. Nº: 21.827.671

Fecha de Nacimiento: 17 septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 9 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 1995, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 3 meses

#### **Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara haber ejercido la profesión de abogado desde el 31 de mayo de 1995, y acredita hallarse inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Circunscripción Judicial de Corrientes, desde el 16 de junio de 1995 hasta la actualidad. No acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, mediante la presentación de escrito o actuaciones judiciales en las que haya intervenido, ni tampoco en qué materias se ha especializado.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado de cursar todos los módulos de la carrera *Maestría en Ciencias Penales* que se dictó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo los siguientes: Teoría del Delito I y II, Metodología de la Investigación I y II, Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos, Procesal Penal I y II, Taller de Tesis y Seminarios. La carrera tuvo una duración de 3 años, habiendo comenzado en agosto de 2007 y finalizado en agosto de 2010, con un total de 700 horas académicas. Acredita por Res. CONEAU N° 543/10

Ha aprobado los siguientes cursos de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, dictado entre agosto y noviembre de 2006 (40 hs.),
- “Derecho Penal”, entre agosto y diciembre de 2005 (72 hs).
- “Negocios asociativos y Mercosur”, julio de 1997 (64 hs).

Acredita –pero no declara en su formulario- que ha aprobado los siguientes módulos del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede Corrientes: Técnicas de la comunicación oral y escrita 9, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 9, Relaciones institucionales 7, Psicología de la Administración 8.

A su vez, dentro del mismo programa declara pero no acredita haber aprobado los siguientes módulos: La técnica del Recurso Extraordinario 9, Gestión Judicial 7, Trabajo en Equipo 8, Comunicación Escrita Eficaz 9, Técnicas y herramientas de negociación y mediación 8, La utilización de la estadística al servicio de la justicia 9,80, y Auditoría de Gestión 9.

Acredita la asistencia a diversos cursos y seminarios jurídicos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**IFRAN, Sandra Mabel**

**Registro N°: 50**

D.N.I. N°: 17.955.189

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1967

Fecha de finalización de estudios: 5 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 1997 por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes el 5 de junio de 2006, como *Defensora de Pobres y Menores –sustituta-* en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, cargo y función que desempeñó hasta que el 1º de septiembre de 2008 jura en planta permanente como *Defensora de Pobres y Menores* con funciones de Defensoría Penal, de la citada circunscripción, donde continúa hasta la actualidad.

Declara su desempeño como Defensora Oficial de Cámara subrogante desde el 5 de junio hasta la actualidad, pero no acredita su autorización para actuar en tal carácter, ni el período en el que se desempeñó. Acompaña un listado expedido por la Cámara en lo Criminal de Paso de los Libres, Corrientes, en el que se detallan las audiencias de debate ante dicha Cámara en las que intervino como Defensora Oficial sustituta y Asesora de Menores sustituta, entre el 5 de junio de 2006 y el 13 de mayo de 2011.

También acompaña otros listados de expedientes en los que intervino, tanto en materia penal como civil, comercial, laboral y contencioso administrativo, no surgiendo la fecha de su intervención ni en qué carácter lo hizo.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita haberse desempeñado en la Cámara de Senadores de Corrientes, habiendo ingresado el 1º de julio de 1990 como personal contratado, Categoría 140, Clase 016, para luego pasar a planta permanente a partir del 12 de noviembre de 1991, en la Unidad de Organización 01, Categoría 140, Clase 007. A partir del 1º de enero de 2002 se le asignaron las funciones de Auxiliar Primero. A partir del 5 de junio de 2006, se le otorgó licencia sin goce de haberes en virtud de su designación como Defensora de Pobres y Menores sustituta. Dicha licencia fue prorrogada hasta que dure en el cargo de mayor jerarquía, siendo la certificación de mayo de 2008. Alcanzó una antigüedad de 15 años y 11 meses. No acredita el tipo de tareas desarrolladas, y si para su designación en alguno de los cargos mencionados era



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

requisito necesario ser abogada.

Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes a partir del 16 de mayo de 1997, estando inhabilitada para el ejercicio de la profesión por desempeñarse en el Poder Judicial de la ciudad de Paso de los Libres.

Declara pero no acredita que ejerció la profesión de abogada en forma privada, con especialidad en defensa penal y civil.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que es alumna regular del segundo año, de la Carrera de “Maestría en Ciencias Penales” (Aprobado por CONEAU, Res. 543/2010) que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas del la Universidad Nacional del Nordeste. La carrera tiene una duración de 2 años, y con un total de carga horaria de 700 horas. Acompaña reglamento de la Maestría académicas de conformidad al Reglamento de la Maestría que adjunta. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas hasta el momento.

Asimismo acredita que es alumna regular del la “Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia” que se dicta en la misma Facultad y Universidad, del que acompaña cronograma de clases de los años 2011/2012, pero no presenta certificado analítico de materias aprobadas.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado dictados en la Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Debido proceso penal. Diseño constitucional”, entre septiembre y noviembre de 2004, de 60 hs.
- “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, entre agosto y noviembre de 2006, 40 horas.
- “Visión jurisprudencial del proceso penal”, entre mayo y noviembre de 2007, de 90 horas.
- “Actualización y profundización en Derecho Penal”, entre mayo y octubre de 2009, de 48 horas;

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**ISSOLIO, Zacarías Miguel****Registro N° 27**

D.N.I. N° 32.323.484

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de julio de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escriviente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que desempeña en la actualidad. Del certificado aportado no surge la fecha de ingreso, pero allí se aclara que cuenta con una antigüedad de siete meses, y la fecha de la certificación es del 3 de agosto de 2012.

*Subinciso a) 2:* A partir del 23 de febrero de 2009, se desempeñó como Auxiliar Polivalente en la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, mediante Contrato de Locación de Obras hasta el 30 de junio de 2009. El postulante declara que se desempeñó en dicho cargo hasta octubre de 2011. No se especifica el tipo de tareas desempeñadas, y si para ocupar dicho cargo era necesario contar con título de abogado.

Declara haber ejercido la profesión de abogado entre septiembre de 2009 y octubre de 2011, y acredita que con fecha 21 de septiembre de 2009 prestó juramento de ley para el ejercicio de la profesión de abogado, ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco. Aporta un certificado de retención por honorarios profesionales de Nación Seguros S.A., pero no acredita el efectivo ejercicio de la profesión mediante la presentación de escritos judiciales, conforme la manda reglamentaria

INCISO B): Declara antecedente que será computado en el inciso c).

INCISO C): En la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona – España) ha superado las enseñanzas conducentes al Título de “*Máster Universitario Avanzado en Ciencias Jurídicas*”. El curso de Master Oficial se inició en septiembre de 2009 y finalizó en septiembre de 2010. El total de créditos a superar es de 60 ECTS, equivalente a 360 horas lectivas. El título en cuestión



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

se encuentra en trámite desde el 21 de enero de 2011. Acompaña programa del curso mencionado.

Aprobó el Curso en Línea “*Género y Liderazgo en el contexto Latinoamericano y del Caribe*” que abarcó 144 horas, organizado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entre junio y agosto de 2011.

Fue *ponente* en los siguientes eventos jurídicos organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “III Jornadas de Exposición del Seminario de Derecho Comercial”, tema de exposición: “Biodiesel”;
- “XVI Jornadas de Alumnos de Derecho Comercial y Jornadas Preparatorias del X Congreso Societario”, exposición sobre “El buen gobierno corporativo”.

Acredita estudios en idioma inglés.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**LAZZARINI, Nancy Alejandra**

**Registro N° 34**

D.N.I. N° 26.582.623

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: el 23 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 8 de agosto de 2005, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* No declara.

*Subinciso a2):* Declara y acredita que ha sido designada como Asesora y/o colaboradora con carácter de Personal de Gabinete en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos

dependiendo funcional y jerárquicamente de la diputada Delia Estela González en el Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, a partir del 1º de enero de 2011, y acredita haber ejercido dicho cargo hasta junio de 2012. De la documentación acompañada no surge que la condición de abogada fuera requisito para acceder al cargo.

Acompaña constancia de la empresa MICROBUS SRL de la que surge que prestó servicios de asesoría legal a dicha firma entre el 1º de enero de 2010 y el 10 de diciembre de 2011, más no acompaña copia de actuaciones en los términos reglamentarios.

Declara y acredita que ha sido designada Secretaria de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Filial Resistencia, Chaco, entre los años 2008-2010 y 2010-2012.

Declara que ha ejercido la profesión desde el 30 de junio de 2005 y que continuaba a la fecha de inscripción. Acredita encontrarse matriculada ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco desde el 30 de junio de 2005, y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 8 de marzo de 2006. Acompaña constancia de la Caja Forense del Chaco de la que surge que ha cumplido con el aporte mínimo anual obligatorio correspondiente al año 2010. No acompaña constancia actualizada del estado de sus matrículas. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación profesional en materia civil –patrimonial y familia-, comercial, laboral, penal ordinario, previsional, faltas y contencioso administrativo, desde el año 2006 a la actualidad, mientras que no acompaña escritos judiciales que acrediten desempeño durante el año 2005.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que aprobó el “Curso Intensivo de Actualización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, de 112 horas, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia del Chaco y otros organismos, pero del certificado acompañado sólo surge que asistió al mismo.

Aprobó los cursos “Introductorio en Mediación” de 20 hs; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 hs; y las “Pasantías en Mediación” de 25 hs; más un total de 40 hs. no presenciales en el marco del “Curso de Formación Multidisciplinaria de Mediadores”, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación, entre abril y noviembre de 2010..

Declara la aprobación de diversos cursos, jornadas y conferencias, pero de los certificados aportados surge únicamente la asistencia a dichos eventos.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**LEGUIZAMON, Lara Cristina**

**Registro N° 48**

D.N.I. N° 26.680.081

Fecha de Nacimiento: 07 de junio de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 03 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título: 26 de junio de 2001 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara su desempeño como *Fiscal Subrogante* desde el año 2008 a julio de 2012, y acredita ser integrante de la lista de abogados de la matrícula para ejercer la subrogancia en el Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones, el Tribunal Oral Federal y el Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes durante dichos años. Acredita haber sido sorteada para intervenir en tal carácter en un expediente en marzo de 2008. No acompaña actuaciones que acrediten dicho desempeño.

Declara su desempeño como Juez de Cámara Subrogante desde el año 2009 hasta el 4 de julio de 2012, acreditando ser integrante de la lista de abogados de la matrícula para intervenir en calidad de *Conjuez* de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Corrientes, provincia homónima. Acompaña certificación donde se enumeran los expedientes en los que intervino, sin indicación de fechas. Acompaña copia de sentencias en cuyo dictado intervino durante el año 2009.

Desde el 4 de julio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012, es contratada en el cargo de Jefe de Despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita su desempeño como Asesora en el Honorable Senado de la Nación con destino al Cuerpo de Asesores de la Sra. Senadora de la Nación Dra. Isabel J.

Viudes a partir del 15 de marzo de 2006, en planta temporaria (administrativo y técnico). Declara que ocupó dicho cargo hasta diciembre de 2009 pero no lo acredita.

Declara haberse desempeñado como colaboradora en la “Asociación por los Derechos Civiles” durante el año 2008, pero únicamente acredita haber patrocinado una acción de habeas data como integrantes de dicha asociación, en el año 2005, con copia de la misma y recortes periodísticos.

Declara su desempeño como colaboradora en la “Red de Derechos Humanos de la ciudad de Corrientes” desde el 2001 a la fecha, pero no lo acredita adecuadamente. Acompaña copia de presentaciones e informes en los que suscribe en representación de dicha institución, no surgiendo si fueron efectivamente presentados o entregados.

Declara y acredita su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde el 16 de agosto de 2001 hasta el 5 de julio de 2012, y acredita estar matriculada en el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, desde la primer fecha mencionada, encontrándose inhabilitada desde el 5 de julio de 2012 por incompatibilidad. Acompaña actuaciones en las causas en las que intervino en materia civil, penal ordinario y federal, que corresponden a los años 2002, 2003, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2011 y 2012.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el Inciso C).

INCISO C): Acredita haber completado la cursada de la carrera de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 522/01), aprobando las siguientes materias: “Derecho Procesal Penal”, calificación: distinguido; “Teoría del Delito I”, calificación: sobresaliente; “Derecho Penal Constitucional”, calificación: bueno; “Psiquiatría Forense I”, calificación: distinguido; “Derecho Penal de la Empresa”, calificación: bueno; “Teoría del Delito II”, calificación: distinguido; “Delito culposo relativo a la mala praxis médica”, calificación: bueno; “Derecho Penal, Parte Especial I”, calificación: bueno. Acredita que con fecha 20 de abril de 2012 rindió su trabajo final integrador –no surgiendo si lo aprobó– y que inició el trámite de su título.

Declara y acredita estar cursando la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 530/01), habiendo aprobado las materias: “Bioética y Derecho Penal”, calificación: distinguido; “Derecho Penal Internacional”, calificación: distinguido; “Delitos y organización criminal”, calificación: bueno; “Psiquiatría Forense II”, calificación: bueno; “Medicina Legal”, calificación: distinguido; “Seminario 2”, calificación: aprobado; “Seminario 3”, calificación: aprobado.

Declara y acredita estar cursando el *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional del Nordeste habiendo aprobado la materia de “Teoría General del Derecho” con una



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

calificación de 10 (diez) y cursado las materias de “Epistemología”, “Metodología de las Ciencias Sociales” y “Metodología de la Investigación Jurídica” correspondientes al trayecto estructurado. También acredita que presentó la propuesta de plan de tesis, cuya copia acompaña. Acompaña estructura curricular de la carrera.

Cumplimentó los requerimientos académicos del curso de posgrado en “Ciencias Penales”, con una carga horaria de 72 hs. presenciales, obteniendo una calificación de 9 (nueve), dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2004.

Se encuentra cursando el tercer módulo del “Curso de especialización para la Defensa”, el cual se desarrolla en tres cuatrimestres con una totalidad de 250 horas cátedras presenciales, organizado por el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes.

Participó en la “Jornada preparatoria del Encuentro Regional del Ministerio Público de la Defensa 2007” organizado por la Defensoría General de la Nación, diciembre de 2006.

Asistió al “IV Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” organizado por la Asociación Civil de Funcionarios y Magistrados de la Defensa, editorial La Ley y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes.

Concurrió a las “XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina” realizadas en Villa Carlos Paz, pcia. De Córdoba entre los días 29 y 31 de octubre de 2008.

Participó en calidad de asistente de la “Jornada sobre Efectivización de los Derechos y Acceso a la Justicia” los días 3 y 4 de julio de 2008 organizado por la Defensoría General de Entre Ríos, y el auspicio del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y la Defensoría General de la Nación.

Participó del “1er. Congreso Nacional de Derecho” organizado por el Centro Único de Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán durante los días 1 al 4 de septiembre de 2004 en condición de graduado y en calidad de Ponente.

Participó en calidad de Disertante en el “II Seminario sobre Pensamiento Penal y Criminológico”, organizado por el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción de Corrientes, en la ciudad de Paso de los Libres, pcia. de Corrientes.

Participó en calidad de Disertante de la “Conferencia de Derecho Penal” sobre “Excárcelación y eximición de prisión, jurisprudencia” con una carga horaria de una hora y media en el marco del “Ciclo de conferencias y cursos de derecho 2010” organizada por el Colegio Público de Abogados de Corrientes, primera circunscripción.

INCISO D): Se desempeñó como *Docente Adscripta Ad Honorem* de la Cátedra A de la asignatura “Elementos de Derecho Penal, 1º curso” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde 1ro. de julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, y desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, si bien declara su desempeño durante todo el año 2006.

En la mencionada casa de altos estudios es designada *Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem* de la Cátedra C de la materia “Derecho Penal Iº curso” a partir del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Es designada como *Profesora Libre* de “Derecho Penal Primer Curso” –Cátedra C– desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2008, según surge de la resolución acompañada, mas declara dicho desempeño hasta el 31 de diciembre de 2011. Acredita la renovación de una designación interina en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos desde septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Declara su desempeño como *docente* en la materia “Derecho Penal Iº curso” en la sede de extensión aúlica de la ciudad de Clorinda, pcia. de Formosa, de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 2008 a la fecha, pero acredita solamente su contratación para el ciclo lectivo 2008.

Mediante concurso de la misma casa de altos estudios accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal Primer Curso por el plazo de dos (2) años, a partir del 07 de diciembre de 2011.

Declara su desempeño como *coordinadora* del Curso de Posgrado de “Actualización y profundización en Derecho Penal” de la mencionada casa de altos estudios, dictado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, durante los años 2009 y 2010. Acredita tal desempeño durante el año 2009, y respecto del año 2010, acompaña una impresión del afiche de difusión, sin firmar.

Declara y acredita su desempeño como *coordinadora* del Curso de Posgrado de “Actualización y Profundización Penal” dictado en el Colegio de Abogados de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, desde el mes de mayo a octubre del año 2010.

Se desempeñó en carácter de *organizadora* al “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal”, realizado los días 26 al 28 de agosto de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste.

Declara y acredita la asistencia a diversos cursos, seminarios y conferencias.

INCISO E): Es autora de los artículos que se detallan a continuación:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- "Posibilidad de condena sin acusación fiscal", publicado en la Revista "Derecho Penal y Estado de Derecho", del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste Corrientes, Editorial Librería de la Paz.

- "Implicancias del principio de legalidad", publicado en ElDial.com, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una impresión de un trabajo con dicho título, del que no se desprende que esté publicado en el portal de internet antes mencionado.

Es coautora de los comentarios a fallos que se detallan a continuación:

- "En búsqueda de la eficacia. ¿Autodefensa o asistencia letrada?", publicado en Revista de Derecho Procesal Penal 2007-1, "La injerencia en los derechos fundamentales del imputado" Tomo III, Editorial Rubinzo Culzoni, año 2007.

- "El error de prohibición a partir de un caso concreto", publicado en La Ley Litoral, Año 12/Número 11, diciembre de 2008.

INCISO F): No declara.

**LOPEZ, Cristian Alberto**

**Registro N° 22**

D.N.I. N° 24.509.485

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 29 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de junio de 2006, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de junio de 2007 con el cargo de *Auxiliar Escribiente contratado* en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes y desempeñarse actualmente como *Escribiente efectivo* en dicha dependencia, pero acredita únicamente que a la fecha de inscripción detentaba el cargo de Escribiente y que contaba con una antigüedad de 4 años y 7 meses.

El 10 de junio de 2011 contratado en la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Oficial Mayor* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes hasta el 22 de febrero de 2012. Asimismo, durante el año 2012

fue designado como *Defensor Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes, no acreditando su efectivo desempeño como tal.

*Subinciso a) 2:* No declara.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Acredita mas no declara haber finalizado el curso de Posgrado " *Actualización y Profundización en Derecho Penal*", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; " *Curso de Ministerio Público*" organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional Corrientes; y el " *Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género*", organizado por la CSJN.

Declara encontrarse cursando una Especialización de la Defensa, sin aclarar en qué institución, no acreditando materias aprobadas.

Ha participado en carácter de *Ponente* en el " *XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología*", organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1 al 4 de octubre de 2003 en la ciudad de Córdoba.

Acredita sin declarar, asistencias a distintos eventos jurídicos.

Acredita, sin declarar, la asistencia a la Teleconferencia sobre "Los derechos económicos, sociales y culturales"; al "Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Tercer Nivel" y a la Teleconferencia sobre "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica", los tres eventos organizados por la Defensoría General de la Nación.

**INCISO D):** A partir 10 de junio de 2010 fue designado como *Adscripto Ad honorem* en la cátedra "A" de Derecho Penal 1º curso, a cargo del Profesor Titular, Dr. Daniel H. Domínguez Henain, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste hasta el 31 de diciembre de 2010, presentando como trabajo final "Los Delitos de Omisión. Los Delitos de Omisión en particular", cuya copia acompaña. El segundo año de adscripción vencía el 31 de diciembre de 2011. El postulante declara únicamente que se desempeña como Adscripto desde febrero de 2012 hasta la fecha de inscripción.

En la misma casa de estudios, acredita haber sido designado en marzo de 2003 Jurado Titular en el concurso docente para el cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial", cátedra "A"; en marzo de 2004 fue designado



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Observador Estudiantil Titular para el concurso docente llamado para cubrir 2 cargos de Profesor Adjunto en la asignatura "Derecho Civil IIº curso", cátedra "A". Estos extremos no están declarados en su formulario de inscripción.

Declara haber sido Miembro del Tribunal Disciplinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste durante los años 2003 2004 y 2005, pero no lo acredita.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**LOPEZ, María Laura**

**Registro N° 51**

D.N.I. N° 25.250.584

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 28 de junio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de septiembre de 2005, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 27 de marzo de 2006 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa. A partir del 1º de diciembre de 2006 fue contratada en el cargo de Oficial en la citada dependencia hasta el 23 de septiembre de 2008.

A partir del 23 de septiembre de 2008 comenzó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, y desde el 16 de febrero de 2010 fue designada Oficial. A partir del día 1º de marzo de 2012, fue designada Prosecretaria Letrada, cargo que desempeña en la actualidad. La postulante declara que fue contratada en estos tres cargos, pero ello no ha sido mencionado en la certificación aportada.

*Subinciso a) 2:* A partir del 1º de noviembre de 2005 y hasta el 1º de abril de 2006 cumplió funciones en la Asesoría Letrada General del Poder Ejecutivo de la provincia de Formosa, en Planta Temporaria con Categoría Nº 23.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el “Curso de Posgrado en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con calificación siete (7), entre los meses de agosto y diciembre de 2005 con una carga horaria de 72 hs. presenciales.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**MARINI, Rosana Leonor**

**Registro Nº 19**

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998. Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, y luego nuevamente desde el 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia. Luego fue nuevamente promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* desde el 1º de octubre de 2001 hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo entre el 29 de marzo y el 31 de mayo de 2005. Durante dicho lapso, ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período. Dicha contratación y licencia fueron prorrogadas hasta abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la citada Defensoría Pública Oficial N° 7. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

A partir del 4 de enero de 2010 se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación y fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Fue designada en forma interina en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011. A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005 y 2007. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011 y 2012.

Fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en las causas N° 20.655, 21014, 21479, 20593, 19155 y 20209 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a varios defendido en



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

Durante el año 2012, fue designada para intervenir en dicho carácter para asumir la representación técnica de los imputados Ricardo Miguel Cavallo y Alfredo Ignacio Astiz en diversas causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Asimismo, declara haber intervenido en cuatro audiencias celebradas ante la Cámara Criminal y Correccional de esta ciudad, pero de las copias de las resoluciones aportadas no surge su intervención.

Acredita su desempeño como *Defensora ad hoc* acompañando copia de los escritos que avalan su actuación, correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

*Subinciso a)2:* No declara.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) (acreditada por Res. CONEAU Nº 906/10), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal; prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller: Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Acredita que ha finalizado la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes a dicha carrera. Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acompaña programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía

del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), Trabajo final: Anotado. Acreditada por Res. CONEAU Nº 282/10. Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador.

Declara y acredita que ha aprobado el seminario de 20 hs “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (Ciclo 2003) y de 12 hs., “Pericias Médicas” (Ciclo 2003), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2003.

Asistió a los siguientes cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Recursos”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Amparo”, noviembre de 2011.
- Curso sobre “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, Cátedra del Dr. Righi, a partir del 20 de mayo de 2008, con renovaciones en el cargo hasta el año 2012, según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008;



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, Modulo III, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, Módulo IV, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. También aprobó el seminario interdisciplinario de “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: [www.artiuremagazine.com.ar](http://www.artiuremagazine.com.ar), año 2009.

INCISO F): No declara.

**MARNICH, Gabriel Andrés**

**Registro N°: 24**

D.N.I. N°: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007 en la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho -Relator- (interino)*, finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar (interino)*, hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, prorrogada hasta el día 31 de mayo de 2012.

No acompaña constancias que acrediten desempeño actual, desde la fecha del último certificado (veintiséis de abril de 2012).

*Subinciso a) 2:* No declara.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Aprobó las siguientes materias pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia:

Derecho Constitucional 8 (32 hs.); Ética Judicial 9 (32 hs.); Derecho Humanos 8 (32 hs.); Gestión y Administración Judicial 8 (32 hs.); Teoría del Derecho y la Justicia 7 (32 hs.); Análisis y Producción de la Comunicación 8 (32 hs.); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 8 (32 hs.); El Proceso Penal 7,50 (32 hs.); Principios Constitucionales del Derecho Penal 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales 9 (64 hs.); Técnica de resolución de casos procesales 9 (64 hs.).

No acredita con el programa de estudios la duración de la carrera, de la que sólo declara que cursó 11 materias con una carga horaria total de 416 hs.

Aprobó los siguientes cursos:

- Curso de operador en resolución alternativa de conflictos, Centro de Pacificación Social, 38 hs.
- Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007-, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 15 horas;
- Seminario sobre “Derecho Ambiental” (ciclo 2007), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 12 horas.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Allanamiento”.

Participó del Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de 36 hs. Presenciales, habiéndosele extendido un certificado de asistencia.

Participó en calidad de Alumno expositor en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, el 29 de junio de 2006.

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: Pedagogía universitaria 30 hs., Didáctica General 30 hs., Didáctica Especial de la disciplina 30 hs., Práctica de la Enseñanza 30 hs., habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009 y dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, de la documentación acompañada sólo surge que el postulante se desempeñó como pasante en dicho instituto en el marco del Convenio de Pasantías citado, mas no que el acceso a dicha función lo haya sido en virtud de una beca o distinción otorgada.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media

**MARTÍNEZ, Juan Rafael****Registro N° 39**

D.N.I. N° 18.529.020

Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 1º de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de julio de 1995, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Desde el 10 de octubre de 1995 hasta el 22 de marzo de 1996 inclusive, cumplió funciones en los términos del reglamento de pasantías en la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de Corrientes.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Escribiente* –contratado- de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes desde el 15 de abril de 1997 al 31 de mayo de 1998, siendo contratado como *Oficial Mayor* para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ra. y 2da. Instancia de Corrientes el 1º de junio de 1998. A partir del 1º de diciembre de 1998 volvió a ser contratado como *Escribiente* en la misma dependencia hasta su designación como interino, en el mismo cargo el 1º de julio de 2000. Desde el 12 de septiembre de 2000 al 20 de marzo de 2002 fue adscripto en el mismo cargo en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.

A partir del 20 de febrero del año 2008 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que declara desempeñar al momento de la inscripción, mas no acompaña certificado actualizado de servicios.

Asimismo, acredita haber sido autorizado como *Defensor ad-hoc* desde el año 2000 hasta el año 2007; como así también, entre los años 2010 y 2012; ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, la Cámara Federal de Apelaciones y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. También estuvo a cargo de dichas defensorías por licencia de sus titulares. No



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

acredita haber sido autorizado durante el año 2008, ni acompaña certificado de servicios, sino copia de las resoluciones de designación para los años mencionados en primer término.

Así también, acompaña certificaciones que dan cuenta de su intervención en el carácter invocado en causas determinadas y/o de copias de actuaciones judiciales, durante los años 2001 y 2003 a 2008.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular del Curso de “*Especialización para la Defensa*” que se dicta en la Sede Central del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, el que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedras presenciales, encontrándose cursando el tercer y último módulo. No acompaña programa ni acredita la aprobación de materias dentro de dicho marco.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**MARTÍNEZ, María Claudia**

**Registro N° 40**

D.N.I. N°: 24.294.511

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 como Auxiliar de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue promovida a Jefe de despacho de la misma dependencia.

Ha sido autorizada para actuar como Defensora ad-hoc ante el Juzgado de referencia, desde el año 2009 hasta el 2012 ininterrumpidamente. Aporta actuaciones de su actuación en tal carácter en materia penal correspondientes a los años 2011 y 2012, y en materia no penal correspondiente al año 2012.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante los años 2001 a 2007. Aporta certificados expedidos por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes (en el que consta su inscripción en dicha matrícula desde el 3 de diciembre de 2002, y actualmente inhabilitada) y por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (en el que consta matrícula activa, desde el 9 de agosto de 2002 a la fecha). Asimismo, acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional en materia contencioso administrativa federal, durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedra presenciales y que se dicta en el Colegio Público de Abogados de la 1ra Circunscripción de Corrientes. A la fecha de inscripción en el concurso, ha cursado los dos primeros módulos, encontrándose cursando el tercer y último módulo.

Asistió a las siguientes Teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- *Teleconferencia sobre Amparo;*
- *La Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional;*
- *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*
- *El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”*

El 16 de febrero de 2011 obtuvo el diploma de Profesora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Nordeste.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los siguientes cursos conforme al plan de estudios para aspirantes a Mediadores de la Ley 24.573 de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación: *Curso introductorio en Mediación (20 hs.); Curso de Entrenamiento de Mediación (60 hs.) y Pasantías en Mediación (20 hs.).*

Declara asistencia a una conferencia organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, de cuyo certificado no surge que haya sido evaluada.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**MEDINA, Rafael**

**Registro N° 18**

D.N.I. N°: 25.963.526

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de octubre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado *Auxiliar Interino* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, el 14 de agosto de 2006, desempeñándose en tal carácter hasta el 1 de julio de 2008, fecha en la que pasó a ocupar el cargo de *Prosecretario Letrado contratado*, también en la Fiscalía General de Cámara, hasta el 10 de noviembre de 2011, fecha en la que es designado *Escribiente Auxiliar* en la citada dependencia y que declara ejercer al momento de su inscripción. Sin embargo, esta última circunstancia no se desprende de la documentación acompañada, toda vez que ello no surge de los dos certificados de servicios adjuntados (fechados en 18 de noviembre de 2010).

Acredita haber sido designado *Secretario ad-hoc* en varias oportunidades entre 2007 y 2008 en tanto no lo declara.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado Fiscal Ad Hoc de Santiago del Estero durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 3 de agosto de 2009.

Declara también haberse desempeñado en tal sentido durante 4 días en noviembre de 2011 y dos semanas en enero de 2012, mas no lo acredita.

*Subinciso a2):* Declara haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados del Sur de Tucumán entre los meses de noviembre de 2004 y diciembre de 2005, en tanto de la documentación aportada sólo surge la creación de dicha Comisión, y el propósito del Honorable Consejo Directivo de dicha entidad de incorporarlo para su organización.

Acredita haber realizado una pasantía de Servicios Legales en el *Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas) -Estados Unidos-* entre octubre y diciembre de 2009.

Declara haber ejercido la profesión entre el 31 de septiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2007, en causas civiles. Sin embargo, sólo acompaña el pase a inactividad de su matrícula en el Colegio de Abogados de Tucumán a partir del 28 de febrero de 2007. No adjunta copias de escritos ni actuaciones judiciales para acreditar el extremo invocado.

**INCISO B):** Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

**INCISO C):** Declara cursar la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita, en tanto las fojas a las que se remite en el F.U.I. no han sido acompañadas con la documental.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Inglés en Nivel Avanzado”, con un duración de 216 horas cátedra, “Ingles 2º Intensivo”, con un duración de 324 horas cátedra, dictados por la Asociación Tucumana de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ATICANA;
- “Lecto Compresión de Textos en idioma portugués / valido para carreras de posgrado.” (60 horas académicas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, agosto de 2011.
- “Ética y su relación con las ciencias jurídicas y sociales” (50 horas), dictado en octubre de 2010 y organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Especialización a distancia denominado “*Introducción a las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el Ministerio Público Fiscal*”(20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación durante el segundo semestre de 2010.
- “*Lecto comprensión de textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés*” (60 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán;
- Especialización a distancia denominado “*Recuperación de activos de la corrupción y cooperación internacional*” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en agosto de 2010;
- Especialización a distancia denominado “*Asociaciones ilícitas terroristas*” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en el primer semestre de 2010;
- “*El Medio Ambiente. Aspectos Físicos, Económicos y Jurídicos*” (36 horas), dictado entre mayo y junio de 2009 en la Universidad Nacional de Tucumán;
- Programa de capacitación “*Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia*” (60 horas) organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el Comité para la defensa de la Salud. Ética y los Derechos Humanos y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia – Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero entre septiembre de 2008 y mayo de 2009;
- curso de posgrado “*Aspectos actuales de la criminología*” (30 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, entre marzo y junio de 2009;
- “*Tercer Nivel del Curso Intensivo de Ingles para Adultos*”, organizado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano de marzo a junio de 2009;
- “*Argumentación y Redacción Jurídica*” (40 horas), dictado entre septiembre y octubre de 2007, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- curso de “*Portugués Nivel Intermedio*” (100 hs. cátedra) del Instituto en Lenguas Extranjeras y la Universidad Nacional de Tucumán;
- “*Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2º parte-*“ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre de 2007 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “*Derecho Ambiental* “ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 20 de octubre y el 10 de diciembre de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “*Curso Preparatorio Intensivo de Derechos Humanos. Sistema Interamericano*” dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 1º de octubre de 2000 al 30 de marzo de 2001.

Ha participado en calidad de *diseñante* en los siguientes eventos:

- curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Decreto 673/03)” organizado por Gendarmería Nacional Argentina en tres oportunidades, el día 11 de diciembre de 2008, el día 15 de junio de 2011 y nuevamente el día 7 de junio de 2012,
- acto realizado el 24 de octubre de 2011 en Homenaje al Dr. Eduardo Rosenzvaig por su desaparición física, en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia,
- sobre “Evolución sobre la Causa Judicial Arancibia. Derechos Humanos” junto con el Dr. Eduardo Rosenzvaig en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia el 9 de octubre de 2010,
- “Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal” organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, realizadas los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2010.
- curso intensivo dictado en el marco de las “I<sup>a</sup> Jornadas de Capacitación sobre procedimientos administrativos y judiciales referentes a la venta irregular en la Vía Pública” organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 y 5 de junio de 2009
- sobre “Derecho Ambiental” en el “Foro Indigenea, Cumbre de los Pueblos del Sur” realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 2008,
- sobre “Derecho Ambiental” en el Foro Indígena Cumbre de los Pueblos del Sur y en el Taller intercultural de derechos de los pueblos originarios, organizado por el Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guarani, en mayo y junio de 2008,

Declara haber sido expositor en la Escuela Superior de Comercio Gral. San Martín – Monteros, sobre Derecho Ambiental, pero no lo acredita.

Declara una exposición y una disertación, ambas sobre “Delito penal ambiental” y organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, en los meses de junio de 2003 y de 2004. Sin embargo, de la documentación acompañada surge que la primera de ellas fue una disertación en la “Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003”, organizada por la Cátedra de Ecología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo de la mencionada Universidad, mientras que la segunda se desarrolló en el marco de la “Jornada sobre la contaminación del aire y el efecto sobre las personas”, organizada por la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios;

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es coautor del comentario a fallo –inédito- “P.F.E. y otros s/inf. Art. 194 y 45 CP” Causa 600341/2009. Declara editorial La Ley, en tanto acompaña impresión simple.

INCISO F): Obtuvo una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos para el Curso a Distancia del Programa de Becas de Desarrollo Profesional denominado “Diplomado de Experto en Desarrollo Sustentable” realizado entre marzo y septiembre de 2008.

**MORILLO, Ricardo Gastón**

**Registro N° 4**

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años y cuatro meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1): Se desempeñó en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 5 de diciembre de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado para desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia, el 17 de octubre de 2007.*

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, en el que fue designado por Res. DGN N° 1479/07 el 12 de octubre de 2007, comenzando a prestar funciones el 17 de octubre de ese año. El 25 de abril de 2008 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 1º de enero de 2009, fecha en la que fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la misma dependencia. Dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta el 27 de abril de 2011, fecha en la que fue designado en el cargo de Secretario

de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos. El postulante declara continuar ejerciéndolo en la actualidad, mas el certificado acompañado en el trámite del Concurso N° 46 MPD (a cuya documentación se remite) sólo acredita dicho extremo hasta la fecha de su emisión, esto es, 27 de octubre de 2011.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Actuó, también, en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación como Defensor *ad hoc* en materia penal federal, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

También acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación en el mismo carácter en materias penal y civil federal, durante el año 2012.

*Subinciso a2):* No declara

**INCISO B):** No declara

**INCISO C):** Declara haber cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para acreditarlo, se remite a un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora.

Sin embargo, obra también en la documentación agregada con motivo de la intimación que se le formulara en el trámite del Concurso N° 46 MPD un certificado analítico extendido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de noviembre de 2011 en el que sólo constan dos materias aprobadas: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), y que asimismo ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de valoración y calificación por los profesores correspondientes.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
  - “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
  - “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
  - “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
  - Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
- Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, Nº 1, febrero de 2008.

INCISO F): no declara

**MUSCARÁ, Diego Nicolás**

**Registro Nº 46**

D.N.I. Nº: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Declara haberse desempeñado en el Juzgado Federal Nro. 1 de Córdoba como Auxiliar -contratado- durante seis meses, -a partir del 6 de febrero hasta el 31 de julio de 1995-. Sin

embargo, de la documentación acompañada no surge que dicha contratación lo haya sido en carácter de Auxiliar.

Fue pasante en el Juzgado Correccional Nro. 5 de Córdoba desde el 1º de abril de 1998 hasta su ingreso en la Secretaría Civil Nro. II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, como Auxiliar de Servicio el 26 de agosto de 1998. El 26 de noviembre del mismo año pasó a prestar funciones a la Secretaría Penal del Tribunal, hasta el día 5 de marzo de 2002, fecha en la que pasó a prestar servicio en el Juzgado Federal de 1ra Instancia Nro. 1 de la misma ciudad. El 12 de febrero de 2003, mediante Res. Nro. 2269/02 de la CSJN, su cargo se transforma en el de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Con fecha 20 de marzo de 2007 se lo nombra Escribiente –interino- del mismo Juzgado.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Gestión Política dictada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba: Estado, sociedad y mercado: teoría política y desafíos del siglo XXI, 9 (nueve); Globalización y gobernabilidad, 8.50 (ocho cincuenta); Reformas estructurales en Argentina y América Latina, 10 (diez); Diseño institucional comparado, regímenes políticos, sistemas de partidos y sistemas electorales, 8 (ocho); Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas, 8 (ocho); Teoría de las organizaciones públicas, 8 (ocho); Políticas públicas II: comunicación y legitimación, 9 (nueve); Metodología de la investigación. Técnicas cualitativas, 7 (siete); Diseños de investigación en ciencia política, 9 (nueve); Políticas de evaluación, control y regulación desde el sector público, 7 (siete); Política económica del sector público y el condicionamiento de las relaciones multilaterales, 7 (siete); Políticas sociales I: crisis del estado de bienestar y política comparada, 8.50 (ocho cincuenta); Taller: métodos, técnicas y herramientas de gestión pública, 8 (ocho).

En el marco de la misma Maestría, cursó (adeudando la aprobación final) las siguientes asignaturas: Ideas Políticas en América Latina; Seminario de Tesis I; Seminario de Tesis II.

Aprobó el cursillo de Derecho Penal dictado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura en diciembre de 2006, de 15 horas cátedra.

Acredita más no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de la República de



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Naciòn*

Uruguay, Jóvenes Penalistas, Asociación de Magistrados y Ministerio Pùblico de la Defensa.  
Año 2012.

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de la Cátedra “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2003 a la fecha, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los ciclos lectivos 2003 y 2004.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**NAVARRO, Martín Rodrigo**

**Registro N° 10**

D.N.I. N°: 23.278.721

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado por extravío), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Declara que el original fue expedido el 13 de julio de 1995.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años (título original), y 2 años y 10 meses (título en duplicado)

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó como Juez Penal en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 1º de junio de 2008. Declara antecedentes que serán valorados en el Subinciso a).2.

*Subinciso a) 2:* Declara haber sido Asesor (contratado como locación de obra) en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Paraná desde el 1º de mayo de 1995 hasta el 14 de enero de 2000, pero acredita únicamente haber prestado servicios en dicha Municipalidad, con una planilla demostrativa de servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sin haber acreditado el tipo de tareas desempeñadas y si para ellas era necesario contar con el título de abogado

Declara y acredita desempeñarse desde el 2 de febrero de 2010 y hasta la actualidad, como Asesor contratado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná, bajo la modalidad de locación de obra. No se especifica la temática sobre la que versan sus actividades de asesoramiento.

Declara haber ejercido la profesión desde el 1º de septiembre de 1995 hasta el 28 de junio 2007, y desde el 1º de junio de 2008 a la actualidad, y acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, pero no aporta actuaciones que acrediten su desempeño.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**NEGRETTI, Catalina**

**Registro Nº 17**

D.N.I. N° 14.832.988

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: el 8 de marzo de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de julio de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas desde el 1º de julio de 1998 hasta el 31 de marzo de 2000. Desde el 8 de abril hasta el 30 de junio de 2000 fue contratada en el mismo cargo y dependencia. El 3 de agosto de 2000



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

fue designada interinamente en dicho cargo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas hasta el 30 de septiembre de 2003.

A partir del 2 de febrero de 2001 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, prorrogada hasta el 2 de febrero de 2004. Entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2003 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia. Dicha contratación fue prorrogada sucesivamente hasta el 26 de agosto de 2010 en que fue designada efectiva en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia.

El 12 de septiembre de 2011 fue designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a actuar como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2011 y 2012, sólo en materia penal federal.

*Subinciso a2): No declara*

*INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.*

*INCISO C): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Procesal expedido por la Universidad Nacional del Nordeste con fecha 1º de noviembre de 2004, por haber culminado los estudios pertinentes con fecha 20 de marzo de 2003. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso – Derecho Probatorio, 9 (nueve); Teoría y Técnica de la Impugnación – Formas alternativas para la resolución de conflictos, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional y Transnacional, 8 (ocho); Derecho Procesal Penal 6 (seis), Examen final integrado, 7 (siete).*

*Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Penal”, de 64 horas, entre febrero y mayo de 2003, en la Universidad Nacional del Nordeste.*

*Es alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” con una duración de 250 horas de cátedras presenciales, que organizan el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, sin que surja de la documentación aportada que haya sido evaluada hasta el momento en dicho marco.*

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia sobre Amparo, diciembre de 2010;
- Teleconferencia sobre las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011;
- Teleconferencia sobre “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011;
- Teleconferencia sobre “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**OVIEDO, Miguel Angel**

**Registro N° 3**

D.N.I. N°: 12.482.243

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: Universidad Nacional de Córdoba, 1º de diciembre de 2000

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara desempeñarse como Jefe de Despacho contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de junio de 2011 hasta el presente, mas de la documentación acompañada con motivo de su inscripción al Concurso MPD N° 46 (a la que se remite en su FUI) sólo surge su contratación con fecha 8 de junio de 2011 hasta el 30 de noviembre de dicho año, con certificación de servicios hasta el 27 de octubre de 2011.

Asimismo, declara y acredita haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor *ad hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 22 de junio de 2011 y el año 2012 (Res. S.G.P.I. Nros. 69/11 y 278/11), acompañando actuaciones en tal sentido en materia penal.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a2):* Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la Municipalidad de Obispo Trejo, en la Pcia. de Córdoba, desde el 2 de mayo y hasta el 10 de diciembre de 2003.

Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la comuna de Diego de Rojas –Dpto de Río Primero-, en la Pcia. de Córdoba, desde el 12 de diciembre de 2003 hasta el 10 de junio de 2011.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre el 2 de marzo de 2001 y el 8 de agosto de 2011, en materia de familia, civil y penal, y acompaña copia de su credencial de abogado y certificado de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba, a la que estuvo afiliado durante dicho período. Asimismo, acompaña certificación de aportes en los que se detallan los juicios en los que intervino desde el año 2002 al 2011 y escritos judiciales de su actuación en materia penal.

USO OFICIAL

*INCISO B):* No declara

*INCISO C):* Asistió al Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”, los días 20 y 21 de abril de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Asistió a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011;
- “El derecho del hombre a migrar”, 23 de agosto de 2011;
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, el 24 de abril de 2012;
- “Control de Convencionalidad”, el 13 de marzo de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos organizados por la DGN, respecto de los cuales no acompaña las constancias.

*INCISO D):* Declara antecedentes en la docencia en nivel Polimodal, en las materias “Formación Ética y Ciudadana” e “Historia”.

*INCISO E):* No declara

*INCISO F):* No declara

**PINOS, María Esther**

## **Registro N° 28**

D.N.I. N° 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Se desempeño en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1º Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de la provincia de Formosa durante los años 2010, 2011 y 2012, no declarando este último extremo; tampoco acompaña constancias que acrediten su efectivo desempeño como tal.

*Subinciso a)2:* Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado entre el 24 de febrero de 2003 y el 24 de octubre de 2010, desde el 20 de enero de 2008 al 14 de abril de 2008 y desde el 13 de julio de 2008 al 9 de noviembre de 2009. Acredita haberse matriculado ante el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa desde el 24 de febrero de 2003, encontrándose categorizada como “abogada en funciones o empleos incompatibles” desde el 1º de agosto de 2010. Acompaña escritos que acreditan su ejercicio entre los años 2003 y 2008, en materia civil, comercial y laboral.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular de la carrera de Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste (acreditada por Res. CONEAU N° 543/2010), la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas. En ese marco, acredita haber asistido al “Primer Seminario Internacional



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Profundizado de Derecho Penal”, los días 19 y 20 de agosto de 2001, al “Segundo Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas” los días 20 y 21 de septiembre de 2011, y la conferencia de “Familia y Derechos Humanos” y “Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar” en octubre de 2011. No acredita haber aprobado materias de dicha carrera.

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en “Derecho Probatorio” organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, 12 al 16 de abril de 2010;
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”, y Taller de Capacitación con el mismo nombre, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**PLO, Nicolás Miguel**

**Registro N° 1**

D.N.I. N°: 23.780.032

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de mayo de 2001, título expedido por la Universidad Católica de Salta (Subsede Buenos Aires).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de agosto de 1994 como *Auxiliar Administrativo Provisorio* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, hasta el 18 de octubre de 1994 fecha en que ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino en la Sala III de la mencionada Cámara, siendo confirmado en el cargo el 4 de julio de 1996. El 23 de diciembre de 1997 ascendió al cargo de *Escribiente interino* de la misma Sala hasta el 22 de diciembre de 1998, en que fue contratado en el cargo de *Oficial* hasta el 1º de marzo de 1999, volviendo al cargo anterior hasta el 26 de octubre de 1999 en que quedó efectivo en el cargo de *Escribiente*.

Estuvo contratado en el cargo de *Oficial* desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1999 en la citada Sala. A partir del 1º de diciembre de 1999 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino en la Vocalía N° 1 de ese Cuerpo, cargo que desempeñó hasta el 20 de marzo de 2001 en que se lo designó *Prosecretario Administrativo* contratado de la Cámara Nacional de Casación Penal y que ejerció hasta el 8 de junio de 2001, en que se aceptó su renuncia al cargo por haber sido designado *Secretario (Nivel 18)* en el Juzgado de Transición N° 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 12 de agosto de 2003 en que le fue aceptada la renuncia.

A partir del 12 de agosto de 2003, es designado en el cargo de *Secretario* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. A partir del 3 de diciembre de 2006 se lo designa en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias. El 24 de junio de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 10 de noviembre de 2008, se lo adscribió a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, N° 2.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, durante el año 2009 y asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011.

A la fecha del certificado aportado (diciembre de 2011) se desempeñaba en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Adjunta documentación que acredita su actuación como *Defensor Ad-Hoc*, en el período



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

2009-2012

*Subinciso a) 2: No declara.*

INCISO B): Declara haber cursado el “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo que será evaluado en inciso c) por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Ha finalizado el 8 de mayo de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, que consta de 24 créditos académicos (360 horas), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y que integra los Programas de Capacitación Profesional de Postgrado de dicha institución. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que a continuación se detallan: Regulación de la competencia .8; Defraudaciones y Estafas. 7; Régimen de Ejecución de la pena. 7; Los recursos del derecho penal 6; -Derecho penal y mercado. 7; Derechos humanos, teoría y práctica. 7; Derecho penal y procesal penal, jurisprudencia reciente CSJN 8; Castigo, constitución y justicia .8.

Asistió al curso de “*Amparo*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Ha participado como *Docente* en el dictado de clases correspondientes al seminario “Los recursos en el proceso penal hoy”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a través de la Escuela Judicial - Delegación Regional Mar del Plata – durante el ciclo anual 2008.

Ha participado como *Docente Invitado* en el dictado de clases correspondientes al Seminario “Los recursos en el proceso penal”, durante el ciclo académico 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Profesor Adjunto* en la Universidad de Flores, en la cátedra “Derecho Procesal I” y “Seminario I” durante el año 2010 hasta el 17 de agosto de 2011, con continuación. Asimismo, se desempeñó en la misma institución, en la cátedra “Derecho Procesal I” en carácter de *Jefe de Trabajos Prácticos* durante el ejercicio 2006/2009.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*:

-Nota a fallo “*El concepto de “Superior Tribunal de la Causa” a la luz de los fallos de la CSJN (El caso “Di Nunzio”)*”. Revista Jurídica Argentina La Ley -Editorial La Ley T. 2007 –F 553.  
-“*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo III. (Arts. 516 a 539). La Ley.

En coautoría:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo II. (Arts. 216 a 278). La Ley.

Ha publicado en carácter de *autor* en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores los siguientes títulos, editados por el Comité Editorial de la mencionada universidad:

- “*El silencio y la omisión como forma de estafa*”.  
- “*La garantía ne bis idem*”.

Integró en carácter de *Investigador Académico* - encargado de la recopilación de jurisprudencia y doctrina - la edición del Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Penal – Parte Especial-. Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

**PRATO, Natalia**

**Registro N° 25**

D.N.I. N° 25.975.948

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de febrero de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chaco el 12 de diciembre de 1995 en el cargo de Escribiente del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Resistencia. El 15 de abril de 2004 fue designada Secretaria Letrada de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativo, cargo que desempeña al momento de su inscripción y al que accedió por concurso abierto de antecedentes y posición.

*Subinciso a)2:* No declara.

INCISO B): Declara antecedente computado en el inciso c).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursó y completó la carrera de *Especialización en Derecho Procesal* dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste expidiéndosele el título de Abogado Especialista en Derecho Procesal el 6 de septiembre de 2006. Obtuvo las siguientes calificaciones: 1) Teoría general del proceso (Calificación 8,50); 2) Derecho probatorio (calificación: 10); 3) Recurso extraordinario federal (calificación: 9); 4) Derecho procesal constitucional y transnacional (calificación: 7,50); 5) Derecho procesal penal (calificación: 7); Examen Final Integrado (calificación: 10). Declara que el tema de su tesis fue “La habilitación de la instancia”, por el que obtuvo una calificación de diez (10).

Asimismo se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Administrativo* dictada en la misma universidad (acreditada por Res. CONEAU N° 333/09), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: 1) Metodología de las Ciencias Sociales (10 horas) Nota: 7; 2) Teoría y Política de Estado (10 horas) Nota: 6; 3) Teoría General del Derecho Administrativo (10 horas) Nota: 7; 4) Seminario Taller de Profundización del Derecho Constitucional, (10 horas) Nota: 9; 5) Organización Administrativa I (10 horas) Nota: 7; 6) Organización Administrativa II (10 horas) Nota: 10; 7) Acto Administrativo (10 horas) Nota: 9; 8) Teoría de las Nulidades (10 horas), Nota: 7; 9) Los servicios públicos (10 horas) Nota: 10; 10) Contratos administrativos: Parte General (10 horas) Nota: 8; 11) El Contrato de empleo público (10 horas), Nota 8; 12) Sumario administrativo (10 horas) Nota: 9; 13) Derecho Administrativo Comparado (10 horas) Nota: 7; 14) Derecho de Integración y Derecho Comparado (10 horas) Nota: 8; 15) Interpretación Judicial. Análisis de la interpretación y decisión judicial (10 horas), Nota: 10; 16) Teoría de la interpretación jurídica (10 horas) Nota: 9; 17) Derecho procesal administrativo. Tendencias actuales en Argentina y Derecho Comparado (10 horas) Nota 8; 18) Derecho Procesal administrativo. Recursos administrativos (10 horas) Nota: 8; 19) Derecho Procesal Administrativo. Medidas cautelares, amparo y recursos extraordinarios (10 horas), nota 9; 20) Intervención del Estado en la Economía: la emergencia económica y sus efectos en el Dcho. Administrativo.(10 horas) Nota 10; 21) Intervención del Estado en la Economía. Empresas del Estado (10 horas) Nota: 10; 22) Derecho administrativo sancionador (5 horas) Nota: 10; 23) Derecho administrativo sancionador. Reflexiones. Críticas y propuestas sobre la organización del gobierno. (10 horas). Nota: 10. Totaliza un total de 225 horas cursadas.

Aprobó el IX Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos” de 60 horas de duración organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 21 de julio al 8 de agosto de 2008.

Participó como *capacitadora* en el curso “Programa de Capacitación continua de empleados – Práctica procesal informatizada, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo

de Resistencia. Año 2012” organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, entre mayo y julio de 2012.

Asistió al Curso de Actualización en “Derecho Constitucional Administrativo”, con un total de 80 horas académicas, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y otras instituciones.

Asistió en el marco del Programa de Estudios Abiertos del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca, a los cursos “Derechos Humanos y proceso supranacional ante el nuevo milenio” y “Derecho constitucional latinoamericano”.

Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO D): En la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste se desempeña como *Profesora Adjunta* con dedicación simple en la cátedra “Derecho Constitucional” del Departamento de Filosofía, en forma interina desde el 19 de abril de 2004 al 18 de noviembre de 2008 y designada por concurso desde el 19 de noviembre de 2008 y por el término de 6 años.

Aprobó el Curso de Posgrado “Introducción a la docencia universitaria” realizado entre agosto y octubre de 2007 en el marco del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste, con carga horaria de 152 horas.

INCISO E): Es autora del artículo “La denuncia de los Tratados parciales en las provincias del N.E.A.” publicado en la Revista “La Ley Litoral”, año 15, número 1, febrero de 2011.

INCISO F): Obtuvo beca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Programa de Cooperación Interuniversitaria AL.E.2001 con el fin de desarrollar una pasantía en la Universidad de Sevilla entre el 5 de febrero de 2001 y el 2 de abril de 2001. Acredita que la misma fue adjudicada por una Comisión de Evaluación de solicitudes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

### **ROSENBERG, Romina Vera**

**Registro N°: 31**

D.N.I. N°: 24.458.503

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1999, Facultad de Derecho, UBA

Antigüedad en el título: 13 años y 1 mes.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27 de la Capital Federal, desde 25 de abril hasta el 2 de agosto de 1997. El 15 de julio de 1997 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la mencionada dependencia, siendo reescalafonada en el cargo de Auxiliar, con fecha 15 de enero de 1998. Mediante Resolución Per. N°300/98 de Superintendencia, fue promovida para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar interina de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, desde el 17 de junio, y hasta el 28 de agosto de 1998, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho interinato y se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°27 de la Capital Federal. Por Resolución Per. N°697/98 de Superintendencia, fue promovida al cargo de Escribiente interina en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°20 de esta ciudad, desde el 1° de diciembre de 1998, siendo promovida mediante Resol. Per. N°707/98 de Superintendencia, para ocupar el cargo de Escribiente en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, a partir del 23 de diciembre de 1998. El 1° de febrero de 1999 fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de aquella sede ministerial, hasta su posterior designación como Secretaria interina.

Fue promovida para en el cargo de Secretaria interina de Fiscalía en cuestión, a partir del día 17 de agosto de 1999, y hasta el 13 de agosto de 2003. El 19 de diciembre de 2001 fue promovida para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia aludida, sin perjuicio del cumplimiento del interinato mencionado precedentemente. Fue designada en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honorem" de la dependencia, a partir del 1° de enero de 2002 hasta la prorroga de su designación como Secretaria interina. El 6 de septiembre de 2004 se dispuso su permuta con la Prosecretaria Administrativa de la Fiscalía de Distrito de La Boca, y se la designó como Secretaria Adjunta "Ad-Honorem"(Resoluciones N° 1393/04 y 44/05). Posteriormente fue contratada bajo la modalidad de una "locación de servicios", para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia, desde el 19 de octubre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 (Resoluciones Per. N° 1225/04, 44/05). Asimismo, gozó de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 13 de agosto de 2003 hasta el 27 de julio de 2004 (Resolución R.L. 360/03 y Per. 950/04), desde el 19 de octubre de 2004, hasta el 30 de junio de 2005 - Res. Per. 1225/04

y 44/05- y desde el 1º de julio de 2005, mientras dure su designación en el cargo de Asesora de Gabinete del Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Resoluciones N° 1393/04 y R.L. 174/05).

A partir del 1º de abril de 2006 se dejó sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo R. L. 174/05, y le fue concedida licencia extraordinaria sin goce haberes hasta el 19 de marzo de 2006 fecha en la cual se aceptó su renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca- Res. Per 515/06 y Per. 769/06.

*Subinciso a2):* Fue designada a partir del 13 de agosto de 2003 en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, hasta el 27 de julio de 2004. El 1º de julio de 2005 fue designada en el cargo de Asesora del Gabinete del Fiscal Administrativo de la Oficina Anticorrupción, hasta el 31 de marzo de 2006. Declara que la normativa que regula la actividad son las leyes 24.059, 25.520 y 25.443, y los decretos 1045/2001, 102/99 y 164/99. Desempeña funciones como parte del Equipo Jurídico Legal del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde el día 1º de septiembre de 2010 a la fecha de inscripción al presente concurso, en carácter de contratada por el Ente Cooperador Ley 23.412 por tiempo indeterminado bajo L.C.T.

Fue inscripta en el Colegio de Abogados de la Capital Federal, en el Tomo 074, Folio 0746, desde el 9 de noviembre de 2001. Acredita su solicitud de cese de incompatibilidad por la culminación del ejercicio de un cargo público desde el 19 de mayo de 2006 (Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca). Asimismo acredita su desempeño en la profesión acompañando escritos judiciales en materia penal (ordinario y federal, criminal y correccional) y civil correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2012.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondiente a la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, declara y acredita haber aprobado las siguientes materias: Derecho Penal General (9) nueve, Criminología (8) ocho, Psiquiatría Criminal (10) diez, Psicología Criminal (10) diez, Sociología Criminal (8) ocho, Historia y Filosofía de Derecho Penal (10) diez, Derecho Penal Especial (10) diez, Derecho Procesal Penal (10) diez, Medicina Legal (10) diez, Penología (10) diez, Criminalística (10) diez, Leyes Penales Especiales (10) diez, Doctrina Social de la Iglesia



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

(10) diez. Cantidad de horas 380. Adjunta los programas de la especialización. Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Aprobó:

-VII Cursos de Postgrado en Derecho – Especialidad de Derecho Penal (Parte General) del Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, con una duración de 60 hs, desarrollado entre los días 10 y 27 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Apto. Adjunta programa.

-en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las siguientes materias: “Delitos contra la Administración Pública”, de 24 horas, calificación ocho (8), desde el 22 de marzo hasta el 26 de julio de 2001. “Delitos contra la Integridad Sexual”, de 24 horas, calificación: nueve (9), desde el 30 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2005. “Delitos contra las Personas”, de 24 horas, calificación seis (6), desde el 21 de marzo hasta el 04 de julio de 2002. “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada”, 6 horas, calificación ocho (8), el 26 y 27 de marzo de 2001. “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, de 24 horas, calificación siete (7), desde el 5 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2005. “Ilícitos Bancarios y Financieros”, de 18 horas, calificación seis (6), desde el 13 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 2005. Adjunta el programa.

Fue Expositora/Disertante:

-en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Debate Oral y Público”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 9 de febrero de 2012.

- en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Aspectos procesales”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 11 de enero de 2012.

-en la Jornada sobre “Trata de Personas. Diferentes Abordajes”, organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el 29 de septiembre de 2011.

-sobre “Modificación al código de procedimientos criminal” respecto a la ley Nro. 25.434 y “Temáticas y Desarrollo del Juicio Oral y Público en la Ciudad de Buenos Aires”, organizado por Gendarmería Nacional, el 17 de agosto de 2001.

INCISO D): Fue designada Ayudante Alumno en la en la Cátedra de la Dra. Gladys Romero, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución de fecha 23 de abril de 1997. Acompaña copia sin membrete de la Universidad.

Dictó el Seminario de Profundización correspondiente a la Especialización en Abogacía del Estado: “Trata de Personas”, en carácter de Profesora Invitada, entre el 7 de octubre y el 25 de noviembre de 2011, los días viernes, en el horario de 15:00 a 16:40 hs., en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE) dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación. Adjunta programa.

Participó como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el año 2001.

Se desempeñó como Profesora Temporaria de Partida Global, dictando la materia Derecho Penal II (parte especial), en la Escuela Federal de Policía Coronel Ramón L. Falcón de la Policía Federal Argentina, desde el 1º de marzo de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita una mención de buena actuación comunicada al Fiscal General por su desempeño en una causa.

**SANCHEZ MARTINEZ, Hugo Alejandro**

**Registro N° 13**

D.N.I. N°: 23.526.469.

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título: 24 de noviembre de 2000, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Antigüedad en el título: 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes el 23 de julio de 2002 como *Juez de Paz* de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Paso de la Patria, provincia de Corrientes, donde continúa desempeñándose al momento de su inscripción.

*Subinciso a2):* Es *Asociado* del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, que está federado a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial. Asimismo se desempeñó como miembro de la Comisión Directiva del citado



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

organismo con el cargo de *Vocal Titular* durante el período comprendido entre los años 2006 y 2008.

Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, a partir del 27 de diciembre de 2000, encontrándose inhabilitado para el ejercicio de la profesión en la actualidad por ejercicio de un cargo público.

Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado en materia civil y comercial, entre los años 2000 y 2002, pero no lo acredita, al no haber acompañado copia de escritos o presentaciones judiciales de las que surja su actuación como tal.

INCISO B): Declara y acredita antecedentes que serán evaluado en el Inciso C).

INCISO C): Completó la *Especialización en Docencia Universitaria – Posgrado Cooperativo*, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), encontrándose en trámite la expedición del correspondiente título. Se encuentra acreditada por la CONEAU, categoría “C”, Resolución Nº 294/04.

En dicho ámbito, cursó y aprobó las siguientes materias: “Enseñanza y aprendizaje en la Universidad”, ocho (8); “Problemática del Conocimiento”, ocho (8); “El Curriculum: escenarios y discursos en la formación Universitaria”, nueve (9); “Investigación Educativa en la Universidad-Taller”, siete (7); “Análisis de la dimensión grupal en el aula-Seminario siete (7); “Análisis de la formación de adultos en la Universidad-Seminario”, siete (7); “Análisis de la problemática actual de los campos y prácticas profesionales-Seminario”, diez (10); “Políticas Universitarias”, ocho (8); “Origen y desarrollo institucional de la Universidad”, ocho (8); “Análisis de los escenarios Universitarios regionales-Seminario”, diez (10); “Innovaciones pedagógicas en la Universidad-Taller”, siete (7); “Elaboración del Curriculum Universitario-Taller”, siete (7); “Trabajo Integrador Final”, diez (10). Promedio general: 8,15. Total de horas de cursada: 440.

Cursó y aprobó los siguientes estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, sede Corrientes: “Ética y Responsabilidad Judicial”, nueve (9); “Lógica Jurídica y decisión Judicial”, diez (10); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, ocho (8); “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos”, diez (10); “Formación Interdisciplinaria”, nueve cincuenta (9,50); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, nueve (9); “Relaciones Institucionales”, nueve (9); “Principios de Administración”, siete (7); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, diez (10); “Tecnología de los Procesos de la Información”, ocho sesenta y siete (8,67); “El Presupuesto Público”, ocho (8); “Administración de Recursos Humanos”,

nueve (9); “Psicología de la Administración”, diez (10); “Sociología de las Organizaciones”, ocho (8); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, ocho (8); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis”, ocho setenta y cinco (8,75); “Control de Gestión y Auditoria”, ocho (8); “Metodología de la Investigación”, ocho (8). Total de horas de cursada: 294 horas reloj.

Aprobó el “*Curso de Posgrado: Debido Proceso Penal. Diseño Constitucional*”, de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales y Políticas de la UNNE, del 9 de septiembre al 18 de noviembre de 2004, con una carga horaria de 60 hs. presenciales.

Aprobó con evaluación el “*Curso Especializado en Elaboración y Estructura de la Sentencia*”, de la Escuela de la Magistratura - Centro de Estudios Avanzados, del Poder Judicial de Corrientes, en agosto de 2005. Declara que el programa contó con 60 hs. presenciales y que fue calificado con nota seis (6).

Realizó las siguientes *disertaciones*:

- en las 4tas. Jornadas Regionales de la Justicia de Paz y Faltas del NEA: “Presencia de la Justicia de Paz en el Ámbito de la Violencia Doméstica y los Sectores Vulnerables”, organizadas por el Poder Judicial de Formosa, el 22 y 23 de junio de 2012.
- en el Seminario “Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA: Otro modo de hacer efectivo el acceso a la justicia”, el 21 de marzo de 2012, con una duración de 2 hs. reloj, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata.
- en las “II Jornadas Interdisciplinarias en Desarrollo Sustentable” realizadas los días 11 y 12 de junio de 2010, organizadas por la Fundación Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Colegio de Abogados de Corrientes.
- en la “Jornada de Integración para Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Paz de la Provincia de Misiones”, sobre: “La Actualidad de la Justicia de Paz del N.E.A.”, como actividad preparatoria para el “1º Encuentro Nacional de Justicia por la Paz y Faltas” y “2º Jornada Regional de Justicia de Paz del NEA”, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, 7 de mayo de 2010.
- en la “Jornada Preparatoria para el Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas y Segundas Jornadas Regionales de Justicia de Paz y Faltas del NEA”, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Formosa-Justicia de Paz-, 10 de abril de 2010.
- en el Taller de Análisis sobre “La Ley Reglamentaria de la Justicia de Paz”, organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes-Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, el 26 de septiembre de 2008.
- en las “IX Encuentro para la Justicia de Paz”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el 10 y 11 de agosto de 2007.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fue *organizador-moderador* en las “Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del NEA”. Organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, los días 15 y 16 de Mayo de 2009.

Fue *coordinador y participante* en la Jornada-Taller “El Acceso a la Justicia. Mediación y los Juzgados de Paz”, el 2 de agosto de 2008, con una duración de seis (6) horas cátedra, organizado por el Poder Judicial de la Corriente-Centro Judicial de Mediación.

INCISO D): Fue designado *Profesor Libre* en la materia de Derecho Civil, cuarto curso, cátedra “B”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 19 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2009; y desde el 10 de junio hasta el 31 de diciembre de 2010.

INCISO E): Declara la publicación de la monografía titulada “Vigencia de la Justicia de Paz, hacia dónde vamos”, realizada en coautoría, en la página web del Poder Judicial del Chaco, en ocasión del “Primer Encuentro Nacional de la Justicia de Paz y Falta-Segunda Jornadas Regionales del NEA”, pero acompaña únicamente una impresión simple de ese trabajo.

Fue *autor y coautor* de las publicaciones doctrinales: “El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA en Corrientes” (año 2012) y “Nueva competencia de la Justicia de Paz de Corrientes” (año 2011), respectivamente en [www.eldial.com](http://www.eldial.com), de Editorial Albremática.

Es *coautor* de la obra bibliográfica “Ley comentada de la Justicia de Paz de Corrientes” Ley N° 5907, la cual se encuentra en prensa según consta del certificado expedido por la Editorial Viera Libros de fecha 27 de julio de 2012. Acompaña trabajo.

INCISO F): No declara.

**SANCHEZ, Fernando Adrián**

**Registro N° 29**

D.N.I. N°: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:*

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones en igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004; por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de Oficial se prorrogó su contratación hasta el 30 de junio de 2005. El 1º de marzo de 2005 fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referéndum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue promovido interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Finalmente es contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio del corriente año, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe, cargo que ocupa en la actualidad.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe, desde el año 2005 hasta el año 2012 inclusive.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter, todo lo cual será valorado en el subiciso a.3).

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa n° 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario.

*Subinciso a) 2: No declara*

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

dicho título el 20 de noviembre de 2008. La carrera está acreditada por Res. CONEAU N° 460/99 y 550/10, y acompaña reglamento y programa de la carrera, de la que surge que posee una carga horaria de 375 hs. presenciales, divididas en 5 materias de 75 horas cada una, a saber: 1. Fundamentos del Sistema Penal, 2. Teoría del Delito I, 3. Teoría del Delito II, 4. Punibilidad y 5. Derecho Penal Especial. No acompaña certificado analítico de las materias aprobadas

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

USO OFICIAL

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- II *Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial*, 18 y 19 de junio de 2012, Pcia. De Entre Ríos; organizado conjuntamente con la Defensoría General de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Entre Ríos, y otras organizaciones.
- Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*; diciembre de 2011.
- Jornadas de actualización sobre “*Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género*”, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;
- Teleconferencia sobre *Amparo*, dictada por el Prof. Dr. Horacio Rosatti, diciembre de 2010;
- Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF)*, organizadas conjuntamente con la Procuración General de la Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

- “*Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos*”, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra y presentación de una monografía.
- “*Modelo de Oficina Judicial – Penal*” (7 horas, año 2006); “*Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras*” (15 horas, ciclo 2004-2); “*Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal*” (15 horas, ciclo 2005-1); “*Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho*” (8 horas, año 2007) e “*Introducción a la ética judicial*” (9 horas, ciclo 2004) desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de disertante en el “*III Ciclo de actualización en materia penal*”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Acredita la asistencia a un curso de posgrado sobre Derecho Penal Tributario y Penal Aduanero organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Procuración General de la Nación.

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado AL Sistema de Práctica Docente y Adscripción a Cátedra, en la asignatura *Derecho Procesal II (Penal)*, comisión a cargo del Dr. Eduardo Jauchen, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SCHAEFER, Carlos Adolfo**

**Registro N° 12**

D.N.I. N° 25.228.174

Fecha de Nacimiento: 23 de abril de 1976

Fecha de finalización de estudios: 16 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de abril de 1999, Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 24 de agosto de 2006 siendo designado *Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia interino* de la Fiscalía Federal de Primera Instancia nº 2 de Formosa, cargo que desempeñó hasta el 19 de octubre de 2010.. En dicho período se desempeñó como *Fiscal de Primera Instancia* y como *Fiscal General Ad Hoc* en distintas causas que declara y acredita.

Fue designado Secretario subrogante de la Fiscalía Federal nº 1 de Formosa desde el 4 al 14 de noviembre de 2008; el 17 de noviembre de 2008; el 5 de diciembre de 2008; del 3 de febrero al 5 de marzo de 2009; del 1º al 3 de abril de 2009; del 20 al 23 de abril de 2009; del 14



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

al 15 de mayo de 2009; del 4 al 5 de junio de 2009, del 8 al 12 de junio de 2009; el 16 de junio de 2009, del 28 de julio al 11 de agosto de 2009; del 28 al 30 de septiembre de 2009; del 20 al 22 de octubre de 2009; el 23 de octubre de 2009, del 5 al 6 de noviembre de 2009; del 31 de mayo al 2 de junio de 2010; desde el 27 al 28 de septiembre de 2010 y desde 8 de octubre de 2010 hasta su renuncia presentada el 19 de octubre de 2010.

Subrogó la Fiscal Federal nº2 desde el 1º al 15 de enero de 2007, y desde el 26 de agosto de 2010 hasta el reintegro de su titular, como Fiscal General subrogante de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 7 al 11 de mayo de 2007 y desde el 26 de agosto de 2010 hasta el reintegro de su titular; y como Fiscalía de Primera Instancia subrogante de las Fiscalías nº1 y nº2 de Formosa y Fiscal General subrogante de la de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa durante el 1 y 2 de noviembre de 2001.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designado *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, el 7 de octubre de 2010, cargo que ostenta al momento de su inscripción. En su carácter de Defensor Ad Hoc se desempeñó a cargo de la citada defensoría desde el 28 de febrero hasta el 12 de diciembre de 2011 y fue designado para intervenir en la asistencia técnica de quienes se encuentren sometidos a proceso en la causa nº 691/10 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.

Se desempeñó como Defensor Público Oficial subrogante ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes desde el 13 al 31 de enero de 2011 y los días 15 y 16 de marzo de 2012.

Fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, a partir del 15 de mayo de 2012, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante los días 7 y 8 de junio de 2012. Asimismo el 27 de junio de 2012 fue designado, junto al Secretario de Primera Instancia de la citada defensoría, para que asistan de manera conjunta, indistinta o alternada a un imputado en el marco de dos causas complejas del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy.

*Subinciso a)2:* Se desempeñó como Vocal 2º de la Comisión de Jóvenes Abogados del Consejo Profesional de la Abogacía durante el período 2000/2002.

En el citado consejo se desempeñó como Miembro Titular de la Secretaría de Cultura y Deportes de la Comisión de Jóvenes Abogados desde el 1º de junio de 2006 al 31 de junio de 2008.

Se desempeñó como Asesor Jurídico desde el año 2002 hasta el año 2005 del Proyecto “Participación Ciudadano Desafíos para el Dialogo Sociedad Civil y Estado”, donde participaron veinte organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector público, conformándose un Observatorio de Derechos Humanos, auspiciado por la Comisión Europea a través de un concurso internacional.

Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 28 de junio de 1999 hasta el 24 de agosto de 2006, acompañando certificado de matrícula expedido por el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa y actuaciones judiciales que acreditan su desempeño en tal carácter: criminal federal años 2005 y 2006; civil años 2003 y 2005.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Visión judicial de la Constitución Nacional” (16 horas reloj) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación en septiembre de 2009;
- “Capacitación para líderes sociales en Derechos Humanos y Participación Comunitaria” (100 horas cátedra) entre los meses de agosto de 2002 y marzo de 2003 y “Estrategias de asistencia integral a las víctimas de crímenes de ‘Lesa Humanidad’ en contextos de acceso a la justicia” (60 horas totales) entre los meses de septiembre de 2008 y mayo de 2009, ambos organizados por el Comité para la defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos (CODESEDH);
- “Curso para aspirantes a secretarios del Poder Judicial” del Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, del 9 de septiembre al 6 de diciembre de 2002;
- “Derecho Procesal Penal” (64 horas) dictado por la Universidad Nacional del Nordeste de agosto a diciembre de 2010.

Participó de los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa y Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los niñas, Niños y Adolescentes” conjuntamente con U.N.I.C.E.F, los días 1 y 2 de diciembre de 2011;
- “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica” el 12 de octubre de 2011.

Se desempeñó en carácter de expositor en los siguientes eventos:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- conferencia sobre el tema “Los Juicios Orales” impartido en el Colegio de Abogados Marco Antonio Arroyo Cambero, Mazatlán, México, el 10 de octubre de 2009;
- “Diplomado Internacional de Juicios Orales Argentina-México”, organizado por el Grupo Proeduca, Mazatlán, México, el 17 de octubre de 2009.

Declara y acredita haber participado como *facilitador* en las “XXX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, realizadas el 21 de junio de 2007 por la Procuración General de la Nación en la ciudad de Formosa.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor del artículo “Límites o mala aplicación del activismo judicial. La insubsistencia de la acción penal por la excesiva duración del proceso”, publicado en el sitio web Eldial.com.ar. Acompaña impresión del índice de la publicación, mas no del texto del artículo.

INCISO F): No declara.

**SCHULZ, Marcos Andrés**

**Registro N° 26**

D.N.I. N° 25.315.838

Fecha de Nacimiento: 26 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: el 29 de septiembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 13 de febrero de 2006, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 6 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Al momento de la inscripción se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar, como personal efectivo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, contando con una antigüedad reconocida por la Justicia Federal de cinco años y un mes, a la fecha de expedición del certificado (3/8/2012).

*Subinciso a2):* Acompaña copia de una credencial de abogado expedida por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, que acredita que posee la Matrícula N° I-5862, pero no declara en su formulario de inscripción el ejercicio de la profesión de abogado.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el “Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género”, realizado en el mes de mayo de 2011 por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**TORRES, Ricardo Esteban**

**Registro N° 36**

D.N.I. N° 28.410.942

Fecha de Nacimiento: 1º de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 2006, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingreso al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, el día 7 de diciembre de 2006 en el cargo de Oficial Bibliotecario –interino-, siendo efectivizado el 15 de mayo de 2007. El 3 de agosto de 2007 fue designado en el cargo de Secretario –interino- de la Secretaría Civil n° 1 tomando posesión en el mismo el 15 de agosto de ese año, cargo que ejerció hasta el 3 de junio de 2010, revistiendo desde ese entonces y hasta la actualidad su cargo de Oficial Bibliotecario.

*Subinciso a)2:* No declara



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Universidad de la Cuenca del Plata se ha desempeñado como Docente Interino –cargo de Asistente con comisión a cargo- en la sede regional Paso de los Libres en las cátedras que a continuación se detallan:

- Filosofía del Derecho, durante el segundo cuatrimestre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Práctica Profesional IV, durante el segundo cuatrimestre de los años 2009 y 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**VARGAS, Gustavo Adolfo**

**Registro N° 14**

D.N.I. N° 22.002.702

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 07 de abril de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1994 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 28 de diciembre de 2005 en el cargo de Prosecretario Administrativo (cont.) en el Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Resistencia, pcia. de Chaco. Con fecha 13 de noviembre de 2006 presta juramento como Secretario (cont.) para desempeñarse en el mismo Juzgado Federal antes mencionado en la tramitación de las causas relacionadas con los Derechos Humanos hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la cual ingresa al Ministerio Público de la Defensa de la Nación.*

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Juez Federal Subrogante* ante el Juzgado Federal arriba mencionado en el período comprendido entre el 12 y 18 de mayo de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 3 de julio de 2009, en el cargo de *Prosecretario Letrado (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, comenzando a prestar funciones el 1º de agosto de 2009, siendo efectivizado en dicho cargo el 25 de agosto de 2010. Es contratado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la dependencia antes mencionada a partir del 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012. Asimismo, se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretario Letrado por el mismo período que su contratación antes mencionada.

Es autorizado a desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia durante los años 2009 y 2010, y de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012. No acompaña constancias que acrediten su efectivo ejercicio en tal carácter.

A partir del 25 de agosto de 2011 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa hasta tanto dure la licencia por enfermedad concedida a su titular, dependencia a cargo de la cual se desempeña a la fecha.

Fue designado para asistir al desarrollo de la elección realizada en la Comunidad Qom La Primavera en la provincia de Formosa, el dia 25 de junio de 2011.

Fue designado para participar del primer viaje de validación previsto en la actividad relacionada con el Resultado 8 del Convenio de Cooperación suscripto entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio Público de la Defensa, entre el 15 y 18 de agosto de 2011

*Subinciso a) 2:* Se desempeñó como *Secretario Administrativo Legal* para el área del Sistema Social Articulado Provincial del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia del Chaco, bajo la modalidad de contrato de locación de obra desde el 1º de abril de 1997 hasta el 10 de noviembre de 1998; y como *Asesor Legal* para la misma área y bajo la misma modalidad de contrato desde el 1º de enero de 2000 hasta el 10 de diciembre de 2001.

Asimismo, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco se desempeñó en el cargo de *Director* desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, como



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subdirector* desde el 1º de enero de 2003 hasta el 28 de febrero de 2003 y nuevamente como *Director* desde el 1º de marzo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2005.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 3 de junio de 1994 hasta el 28 de diciembre de 2005. Acredita estar inscripto en la Caja Forense del Chaco, a partir del 3 de junio de 1994 y haber hecho aportes hasta el año 2005. No acredita el estado de su matrícula profesional. Acompaña escritos presentados en materia civil, comercial, laboral, del año 1995 y entre los años 1998 y 2004, como también adjuntó certificado de aportes profesionales con detalle de los juicios en que intervinió, entre 1995 y 1999 y un certificado de aportes del año 2005, sin ese detalle.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de Post Grado de “*Pedagogía Universitaria*”, de sesenta horas presenciales de duración y evaluación final, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste .

Participó en calidad de *Disertante*:

- en el “Seminario sobre el Proceso de Integración Regional”, realizado por Lotería Chaqueña, noviembre de 1992.
- en la “Jornada de práctica forense sobre proceso ejecutivo – títulos ejecutables – planilla”, organizado por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, abril de 2003;
- en la “Jornada de práctica forense sobre confección de planilla: Tasa activa – Tasa pasiva”, organizada por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, agosto de 2003;
- como *Coordinador* de Taller en las “Primeras Jornadas Metropolitanas para la Prevención de Accidentes de Tránsito”, organizado por el Bloque de Concejales de la UCR de la Municipalidad de Resistencia, abril de 1997.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste en la materia “*Introducción a las Ciencias Económicas (Módulo de Derecho y Ciencias Sociales)*” en los siguientes cargos y períodos: como *Auxiliar Docente* en los períodos lectivos 1995 al 2000, 2004 al 2008 y 2010; como *Coordinador* de dicho módulo desde 1997 a 2000; y como *Ayudante de Primera* en 2004, 2005 y 2007.

En la misma casa de altos estudios fue designado en la cátedra “*Derecho Constitucional y Administrativo*” como *Adscripto* desde el 11 de abril de 1996 y por el término de dos años; como *Ayudante de Primera* desde el 1º de julio de 1998 y por el término de dos

años. También fue designado *Auxiliar Docente de Primera* de la asignatura “*Instituciones de Derecho Público*” desde el 1º de julio de 2000 y por el término de dos años; como *Profesor Adjunto*, en su cargo de *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura antes mencionada a fin de dictar clases teóricas durante el año 2008 y presidir Tribunales Examinadores de la asignatura antes mencionada durante los períodos lectivos 2008 y 2009; y como *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura anteriormente señalada a partir del 8 de marzo de 2010 y hasta el 7 de marzo de 2014.

Formó parte del Consejo Editorial de la revista “*Hágase saber*” en julio de 1998 perteneciente al Departamento de Derecho de mencionada alta casa de estudios.

INCISO E): Es *coautor* de las publicaciones: “Guía de estudios (2000)” y “Lecciones de Introducción al Derecho (2006)” ambos correspondientes al Módulo de Derecho del curso de “Introducción a las Ciencias Económicas” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo: Patricia Ana LAROCCA (Secretaria Letrada cont.)